



ANEXO No. 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores

SECRETARÍA GENERAL

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar (Cesar)

Referencia: **SASI-SGR-0016-2026**

El (los) suscrito(s) *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado)*, con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación tributaria)* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *“(Indicar el objeto del proceso)”*, presento/amos la siguiente oferta contenida en mi *(nuestra)* propuesta. En caso de ser aceptada me *(nos)* comprometo *(emos)* a su fiel cumplimiento.

Declaro *(amos)* así mismo que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Anexo técnico.
4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el pliego de condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
8. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.
9. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)
10. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de

conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
12. El Proponente conoce el Anexo denominado “compromiso de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el Pliego de condiciones.
15. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
16. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
17. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.
18. Declaro que: Marque con una X la característica que aplica al proponente

El Proponente es:	Persona Natural__
	Persona Jurídica Nacional ____
	Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia ____
	Sucursal de Sociedad Extranjera ____
	Unión Temporal ____
	Consortio ____
	Otro__

19. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

20. Recibiré notificaciones del proceso y del contrato si se llegare a suscribir en:

Persona de contacto			
Dirección y ciudad			
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			

Representante legal o apoderado

Nombre (s) en letra imprenta:

C.C. N°

ANEXO No. 2: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado)*, de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *“(Indicar el objeto del proceso)”*, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, apoyando la acción del Estado Colombiano y particularmente al Departamento del Cesar para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumiendo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de respetar y cumplir la Constitución Política Colombiana y la Ley colombiana:

- a) Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
- b) Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- c) No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- d) Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- e) Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- f) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- g) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- h) Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- i) Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- j) Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- k) No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- l) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- m) En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
- n) Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

- o) No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- p) Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- q) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- r) No contratar, ni ofrecer dadas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- s) La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
- t) No contratar ni ofrecer dadas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
- u) Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- v) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Si el Departamento del Cesar comprueba el incumplimiento del oferente o de sus representantes o empleados, durante el proceso de selección, se rechazará su propuesta. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, la Entidad podrá dar por terminado de manera anticipada el contrato por causa imputable al contratista, haciendo aplicables todas las consecuencias previstas para esta situación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, para el efecto la entidad denunciará los hechos ante las autoridades competentes.

Representante legal o apoderado

Nombre (s) en letra imprenta:

C.C. N°

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.



ANEXO No. 3: FICHA TÉCNICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones dadas a continuación

El proponente deberá entregar los elementos y servicios que se relacionan a continuación, garantizando la satisfacción y cumplimiento de la finalidad, además debe encontrarse en capacidad de cumplir con las siguientes:

Características y Especificaciones Técnicas

El contratista deber hacer entrega de conformidad con el objeto contractual descrito en el presente documento, de acuerdo con las características técnicas que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACRONAL: DISPERSIÓN DE COPOLÍMERO ESTIRENO-ACRÍLICA AL 50% CUÑETE PLÁSTICO DE 5 GALONES.	1	CUÑETE
2	ADAPTADOR HEMBRA 1 1/2: ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
3	ADAPTADOR HEMBRA 1": ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
4	ADAPTADOR HEMBRA 1/2: ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
5	ADAPTADOR HEMBRA PRESION 2": ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
6	ADAPTADOR MACHO 1 1/2: ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
7	ADAPTADOR MACHO 1": ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
8	ADAPTADOR MACHO 1/2: ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
9	ADAPTADOR MACHO 2": ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
10	ADAPTADOR MACHO 3/4": ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
11	ADAPTADOR MACHO PRESION 1": ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
12	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2": ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
13	ADAPTADOR MACHO PRESION 1-1/2": ACCESORIO DE CONEXIÓN PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS DE PRESIÓN.	1	UNIDAD
14	ALAMBRE NEGRO CALIBRE. 18: ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO DE ALTA CALIDAD DIÁMETRO: APROXIMADAMENTE 1.24 MM. ACABADO: NEGRO MATE	1	KILO
15	AMARRES PLASTICOS, 100 % NAYLON, BOLSA X 100 UNIDADES DE 350 MM DE LARGO X4,8 MM	1	PAQUETE
16	AMONIACO: COMPUESTO QUÍMICO INCOLORO DE NATURALEZA ALCALINA Y ALTA VOLATILIDAD, TIENE UN ELEVADO PODER DESENGRASANTE Y DESMANCHADOR, OLOR ACRE Y PENETRANTE	1	LITRO
17	ANTICORROSIVO NEGRO *GALON TIPO 1: PINTURA ANTICORROSIVA ALQUÍDICA CON PIGMENTO ANTICORROSIVO QUE PROVEE EXCELENTE PROPIEDADES DE PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN PARA METALES. ACABADO MATE- BRILLANTE	1	GALON



18	ARNES DE SEGURIDAD COMPLETO DIELECTRICO: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DISEÑADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS CON RIESGO ELÉCTRICO. CUENTA CON HERRAJES CUBIERTOS DE POLÍMERO/NYLON Y CINTAS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, CON PUNTOS DE ANCLAJE DORSAL, ESTERNAL Y LATERALES.CAPACIDAD DE CARGA: MÁXIMA DE 140 KG O 310 LB	1	UNIDAD
19	BALASTO ELECTRONICO 2*32: BALASTO ELECTRÓNICO DE ALTA POTENCIA CAPACIDAD DE 2 X 32W VOLTAJE DE ENTRADA: 120V - 277V AC FRECUENCIA: 50/60 HZ, POTENCIA NOMINAL: 64W, LÁMPARA COMPATIBLE: FLUORESCENTE T8 DE 32W , NÚMERO DE LÁMPARAS: 2 ENCENDIDO INSTANTÁNEO / PROGRAMADO, ALTA FRECUENCIA ELECTRÓNICA	1	UNIDAD
20	BALASTO ELECTRONICO 2*96: BALASTO ELECTRÓNICO DE ALTA POTENCIA CAPACIDAD DE 2 X 96W VOLTAJE DE ENTRADA: 120V - 277V AC FRECUENCIA: 50/60 HZ, POTENCIA NOMINAL: 64W, LÁMPARA COMPATIBLE: FLUORESCENTE T8 DE 32W , NÚMERO DE LÁMPARAS: 2 ENCENDIDO /PROGRAMADO, INSTANTÁNEO, ALTA FRECUENCIA ELECTRÓNICA	1	UNIDAD
21	BALASTO ELECTRONICO 4*17: BALASTO ELECTRÓNICO DE ALTA POTENCIA CAPACIDAD DE 4 X 17 W VOLTAJE DE ENTRADA: 120V - 277V AC FRECUENCIA: 50/60 HZ, POTENCIA NOMINAL: 64W, LÁMPARA COMPATIBLE: FLUORESCENTE T8 DE 32W , NÚMERO DE LÁMPARAS: 2 ENCENDIDO /PROGRAMADO, INSTANTÁNEO, ALTA FRECUENCIA ELECTRÓNICA	1	UNIDAD
22	BALASTO ELECTRONICO 4*32: BALASTO ELECTRÓNICO DE ALTA POTENCIA CAPACIDAD DE 4 X 32W VOLTAJE DE ENTRADA: 120V - 277V AC FRECUENCIA: 50/60 HZ, POTENCIA NOMINAL: 64W, LÁMPARA COMPATIBLE: FLUORESCENTE T8 DE 32W , NÚMERO DE LÁMPARAS: 2 ENCENDIDO /PROGRAMADO, INSTANTÁNEO, ALTA FRECUENCIA ELECTRÓNICA	1	UNIDAD
23	BALASTO ELECTRONICO DE 2*48: BALASTO ELECTRÓNICO DE ALTA POTENCIA CAPACIDAD DE 2 X48W VOLTAJE DE ENTRADA: 120V - 277V AC FRECUENCIA: 50/60 HZ, POTENCIA NOMINAL: 64W, LÁMPARA COMPATIBLE: FLUORESCENTE T8 DE 32W , NÚMERO DE LÁMPARAS: 2 ENCENDIDO /PROGRAMADO, INSTANTÁNEO, ALTA FRECUENCIA ELECTRÓNICA	1	UNIDAD
24	BALDOSA DIMENSIONES: 22X33 CM. ESPESOR: 8 MM, MATERIAL: ARCILLA COCIDA CON RECUBRIMIENTO ESMALTADO , ACABADO: BRILLANTE O MATE (SEGÚN REFERENCIA)	1	METRO
25	BASE PARA FOTOCELDA: SOPORTE PARA MONTAJE DE FOTOCELDA EN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y CONTROL, EN METAL O PLASTICO	1	UNIDAD
26	BATERIA RECARGABLE AA: CUENTA CON VOLTAJE NOMINAL DE 1.2V, CAPACIDAD ENTRE 2000 Y 3000 MAH Y TECNOLOGÍA RECARGABLE DE LARGA DURACIÓN, PERMITIENDO MÚLTIPLES CICLOS DE CARGA Y AHORRO ENERGÉTICO	1	UNIDAD
27	BOMBILLO AHORRADOR DE 11W: LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO OPERA EN VOLTAJES ENTRE 120V Y 240V, CON BASE ESTÁNDAR TIPO E27 Y UNA VIDA ÚTIL APROXIMADA DE 6.000 A 8.000 HORAS.	1	UNIDAD
28	BOMBILLO AHORRADOR DE 15W: LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO OPERA EN VOLTAJES ENTRE 120V Y 240V, CON BASE ESTÁNDAR TIPO E27 Y UNA VIDA ÚTIL APROXIMADA DE 6.000 A 8.000 HORAS.	1	UNIDAD
29	BOMBILLO AHORRADOR DE 20 W: LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO OPERA EN VOLTAJES ENTRE 120V Y 240V, CON BASE ESTÁNDAR TIPO E27 Y UNA VIDA ÚTIL APROXIMADA DE 6.000 A 8.000 HORAS.	1	UNIDAD
30	BOMBILLO AHORRADOR DE 25W:LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO OPERA EN VOLTAJES ENTRE 120V Y 240V, CON BASE ESTÁNDAR TIPO E27 Y UNA VIDA ÚTIL APROXIMADA DE 6.000 A 8.000 HORAS.	1	UNIDAD
31	BOMBILLO AHORRADOR DE 80W: LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO OPERA EN VOLTAJES ENTRE 120V Y 240V, CON BASE ESTÁNDAR TIPO E27 Y UNA VIDA ÚTIL APROXIMADA DE 6.000 A 8.000 HORAS.	1	UNIDAD
32	BOMBILLO AHORRADOR DICROICO 11W: LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE ALTA EFICIENCIA ENERGETIVA, OPERA EN VOLTAJES ENTRE 120V Y 240V, CON BASE ESTÁNDAR TIPO E27 Y UNA VIDA ÚTIL APROXIMADA DE 6.000 A 8.000 HORAS.	1	UNIDAD

33	BOMBILLOS OJO DE BUEY 4": LUMINARIA EMPOTRABLE, FABRICADA EN MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA COMO ALUMINIO Y POLICARBONATO. OPERA EN RANGOS DE TENSIÓN DE 110V-240V AC Y UTILIZA TECNOLOGÍA LED FABRICADA EN MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA COMO ALUMINIO Y POLICARBONATO. OPERA EN RANGOS DE TENSIÓN DE 110V-240V AC Y UTILIZA TECNOLOGÍA LED	1	UNIDAD
34	BOQUILLA PARA GAS MUTANO: BOQUILLA PARA GAS BUTANO EN LATÓN, BRONCE O ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, GAS BUTANO, ROSCADA O PRESIÓN SEGÚN APLICACIÓN	1	UNIDAD
35	BOTAS DE CAUCHO: BOTAS DE CAUCHO DE SEGURIDAD, MATERIAL: PVC, CAUCHO NATURAL O NITRILO, ALTURA: MEDIA O CAÑA ALTA, ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, 100% IMPERMEABLES, FORRO INTERNO: TEXTIL O MATERIAL ABSORBENTE DE HUMEDAD	1	PARES
36	BOYA ELECTRICA: BOYA ELÉCTRICA DE NIVEL VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110V - 220V AC FRECUENCIA: 50/60 HZ, MATERIAL DEL CUERPO: POLIPROPILENO O PVC DE ALTA RESISTENCIA, CABLE: FLEXIBLE Y RESISTENTE A LA HUMEDAD, GRADO DE PROTECCIÓN: IP68, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°C A 60°C, TIPO DE CONTACTO: NORMALMENTE ABIERTO/CERRADO, FUNCIONAMIENTO: AUTOMÁTICO POR FLOTACIÓN	1	UNIDAD
37	BRAZO HIDRAULICO PARA PUERTA: BRAZO HIDRÁULICO CIERRA PUERTAS, MATERIAL: ALUMINIO FUNDIDO Y ACERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO: HIDRÁULICO CON CONTROL DE CIERRE, ÁNGULO DE APERTURA: HASTA 180°, VELOCIDAD DE CIERRE: AJUSTABLE, SENTIDO DE APERTURA: IZQUIERDA O DERECHA	1	UNIDAD
38	BREAKER TIPO INDUSTRIAL 3*100: INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR DE USO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, 3 POLOS, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220V - 480V AC, CURVA DE DISPARO: TIPO C O D	1	UNIDAD
39	BREAKER TIPO INDUSTRIAL 3*150: INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR DE USO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA LA PROTECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TRIFÁSICAS CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, 3 POLOS, CORRIENTE NOMINAL: 150ª, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220V - 480V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ, CURVA DE DISPARO: TIPO C O D, SISTEMA DE MONTAJE: RIEL DIN O FIJACIÓN ATORNILLADA	1	UNIDAD
40	BREAKER TIPO INDUSTRIAL 3*1600: INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR DE ALTA CAPACIDAD DISEÑADO PARA PROTECCIÓN Y MANIOBRA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, 3 POLOS, CORRIENTE NOMINAL: 1600ª, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220V - 690V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
41	BREAKER TIPO INDUSTRIAL 3*200: BREAKER TERMOMAGNÉTICO INDUSTRIAL, 3 POLOS, CORRIENTE NOMINAL: 200ª, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220V - 480V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ, CURVA DE DISPARO: TIPO C O AJUSTABLE, SISTEMA DE MONTAJE: FIJACIÓN EN TABLERO O RIEL INDUSTRIAL, MATERIAL DE CARCASA: TERMOPLÁSTICO AUTOEXTINGUIBLE	1	UNIDAD
42	BREAKER TIPO INDUSTRIAL 3*250: INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR DE USO INDUSTRIAL DISEÑADO PARA LA PROTECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TRIFÁSICAS CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, 3 POLOS, CORRIENTE NOMINAL: 150ª, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220V - 480V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ, CURVA DE DISPARO: TIPO C O D, SISTEMA DE MONTAJE: RIEL DIN O FIJACIÓN EN TABLERO INDUSTRIAL	1	UNIDAD
43	BROCA CINCEL PARA TALADRO PERCUTOR: CUERPO DE ACERO ENDURECIDO PARA DURABILIDAD Y MAYOR VIDA ÚTIL. MATERIAL ALTAMENTE RESISTENTE A LA CORROSIÓN, ACERO, MODELO SDS PLUS, TIPO DE PUNTA PLANA, LONGITUD 254 MM	1	UNIDAD
44	BROCA MURO 5/16: BROCA PARA MURO, DIÁMETRO: 5/16" (7.9 MM APROX.), MATERIAL DEL CUERPO: ACERO DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD
45	BROCHA CHINA No.2: BROCHA DE PINTURA, MATERIAL DE LAS CERDAS: SINTÉTICAS O NATURALES, MATERIAL DEL MANGO: MADERA O PLÁSTICO RESISTENTE, DISEÑO ERGÓNOMICO Y LIVIANO	1	UNIDAD
46	BROCHA CHINA No.3: BROCHA DE PINTURA, MATERIAL DE LAS CERDAS: SINTÉTICAS O NATURALES, MATERIAL DEL MANGO: MADERA O PLÁSTICO RESISTENTE, DISEÑO ERGÓNOMICO Y LIVIANO	1	UNIDAD

47	BROCHA CHINA No.4: BROCHA DE PINTURA,MATERIAL DE LAS CERDAS: SINTÉTICAS O NATURALES ,MATERIAL DEL MANGO: MADERA O PLÁSTICO RESISTENTE , DISEÑO ERGÓNOMICO Y LIVIANO	1	UNIDAD
48	CABLE 7 HILOS 1/0: CABLE ELÉCTRICO MULTIFILAR. CALIBRE: 1/0 AWG , NÚMERO DE HILOS: 7 HILOS ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO O ALUMINIO (SEGÚN REFERENCIA) ,AISLAMIENTO: PVC, XLPE O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V - 1000V	1	METRO
49	CABLE 7 HILOS No. 10: CABLE ELÉCTRICO MULTIFILAR ,CALIBRE: NO. 10 AWG ,NÚMERO DE HILOS: 7 HILOS , MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO, AISLAMIENTO: PVC O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V	1	METRO
50	CABLE 7 HILOS No. 12: CABLE ELÉCTRICO MULTIFILAR ,CALIBRE: NO. 12 AWG, NÚMERO DE HILOS: 7 HILOS , MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO ,AISLAMIENTO: PVC O MATERIAL TERMOESTABLE VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V	1	METRO
51	CABLE 7 HILOS No. 2/0: CABLE ELÉCTRICO MULTIFILAR ,CALIBRE: 2/0 AWG ,NÚMERO DE HILOS: 7 HILOS ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO O ALUMINIO (SEGÚN REFERENCIA) ,AISLAMIENTO: PVC, XLPE O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V - 1000V	1	METRO
52	CABLE 7 HILOS No. 4: CABLE ELÉCTRICO MULTIFILAR ,CALIBRE: 4 AWG ,NÚMERO DE HILOS: 7 HILOS ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO O ALUMINIO (SEGÚN REFERENCIA) ,AISLAMIENTO: PVC, XLPE O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V - 1000V	1	METRO
53	CABLE 7 HILOS No. 4/0: CABLE ELÉCTRICO MULTIFILAR ,CALIBRE: 4/0 AWG ,NÚMERO DE HILOS: 7 HILOS ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO O ALUMINIO (SEGÚN REFERENCIA) ,AISLAMIENTO: PVC, XLPE O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V - 1000V	1	METRO
54	CABLE 7 HILOS No. 6:CABLE ELÉCTRICO MULTIFILAR ,CALIBRE: 6 AWG ,NÚMERO DE HILOS: 7 HILOS ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO O ALUMINIO (SEGÚN REFERENCIA) ,AISLAMIENTO: PVC, XLPE O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V - 1000V	1	METRO
55	CABLE 7 HILOS No. 8: CABLE ELÉCTRICO MULTIFILAR ,CALIBRE: 8 AWG ,NÚMERO DE HILOS: 7 HILOS ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO O ALUMINIO (SEGÚN REFERENCIA) ,AISLAMIENTO: PVC, XLPE O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V - 1000V	1	METRO
56	CABLE 7 HILOS No.2: CABLE ELÉCTRICO MULTIFILAR ,CALIBRE: 2 AWG ,NÚMERO DE HILOS: 7 HILOS ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO O ALUMINIO (SEGÚN REFERENCIA) ,AISLAMIENTO: PVC, XLPE O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V - 1000V	1	METRO
57	CABLE DUPLEX 2X10: CABLE DÚPLEX 2 CONDUCTORES ,CALIBRE: 2 X 10 AWG ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO , AISLAMIENTO: PVC O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V	1	METRO
58	CABLE DUPLEX 2X12:CABLE DÚPLEX 2 CONDUCTORES ,CALIBRE: 2 X 12 AWG , MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO , AISLAMIENTO: PVC O MATERIAL TERMOESTABLE ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V	1	METRO
59	CABLE ENCAUCHETADO 2X12: CABLE ENCAUCHETADO, 2 CONDUCTORES, CALIBRE: 2 X 12 AWG ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO FLEXIBLE, AISLAMIENTO INTERNO: PVC , CUBIERTA EXTERNA: CAUCHO O PVC FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V	1	METRO
60	CABLE ENCAUCHETADO 2X14: CABLE ENCAUCHETADO, 2 CONDUCTORES, CALIBRE: 2 X 14 AWG ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO FLEXIBLE, AISLAMIENTO INTERNO: PVC , CUBIERTA EXTERNA: CAUCHO O PVC FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: DE 300W - 600V	1	METRO



61	CABLE ENCAUCHETADO 4X16: CABLE ENCAUCHETADO, 2 CONDUCTORES, CALIBRE: 2 X 12 AWG ,MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO FLEXIBLE, AISLAMIENTO INTERNO: PVC , CUBIERTA EXTERNA: CAUCHO O PVC FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: DE 300W - 600V	1	METRO
62	CABLE MCM 300: CABLE DE POTENCIA, CALIBRE: 300 MCM, MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO O ALUMINIO (SEGÚN REFERENCIA), CONFIGURACIÓN: MONOCONDUCTOR O MULTICONDUCTOR, AISLAMIENTO: PVC, XLPE O MATERIAL TERMOESTABLE,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V - 35 KV, CUBIERTA EXTERNA: PVC O POLIETILENO RESISTENTE	1	METRO
63	CABLE MCM 500: CABLE DE POTENCIA, CALIBRE: 500 MCM, MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO O ALUMINIO (SEGÚN REFERENCIA), CONFIGURACIÓN: MONOCONDUCTOR O MULTICONDUCTOR, AISLAMIENTO: PVC, XLPE O MATERIAL TERMOESTABLE,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 600V - 35 KV, CUBIERTA EXTERNA: PVC O POLIETILENO RESISTENTE	1	METRO
64	CABLE PARA TIMBRE: CABLE PARA TIMBRE, NÚMERO DE CONDUCTORES: 2 O MÁS CONDUCTORES, CALIBRE: 18 AWG - 22 AWG, MATERIAL CONDUCTOR: COBRE ELECTROLÍTICO, AISLAMIENTO: PVC FLEXIBLE, VOLTAJE DE OPERACIÓN: BAJA TENSIÓN	1	METRO
65	CABLE PLANO PARA TELÉFONO: CONDUCTOR DE HILO DE COBRE ELECTROLÍTICO FLEXIBLE RECOCIDO., AISLAMIENTO DE POLIETILENO. CUBIERTA DE PVC COLOR NEGRO. ROLLOS DE 100 METROS. CONDUCTOR DE COBRE SÓLIDO. DIÁMETRO DEL CONDUCTOR: 0.12 MM (28AWG) DIÁMETRO DEL AISLAMIENTO: 0.95±0.05 MM	1	METRO
66	CABLE RESORTADO TELEFÓNICO: CABLE TELEFÓNICO RESORTADO , MATERIAL CONDUCTOR: COBRE FLEXIBLE ,NÚMERO DE CONDUCTORES: 2, 4 O MÁS HILOS (SEGÚN APLICACIÓN) ,AISLAMIENTO: PVC FLEXIBLE ,CUBIERTA EXTERNA: PVC DE ALTA FLEXIBILIDAD , DISEÑO: ESPIRAL/RESORTADO RETRÁCTIL , LONGITUD: VARIABLE SEGÚN MODELO, CONECTORES: RJ9, RJ11 O COMPATIBLES	1	METRO
67	CABLE UTP PONCHADO: CABLE UTP PONCHADO, CATEGORÍA: CAT 5E, CAT 6 O SUPERIOR (SEGÚN REFERENCIA) ,NÚMERO DE PARES: 4 PARES TRENZADOS , MATERIAL CONDUCTOR: COBRE SÓLIDO O COBRE MULTIFILAR , CONECTORES: RJ45 MACHO ,BLINDAJE: NO BLINDADO (UTP) , VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN: HASTA 1 GBPS O SUPERIOR , FRECUENCIA: 100 MHZ - 250 MHZ ,CUBIERTA: PVC FLEXIBLE	1	UNIDAD
68	CAJA DE 2X4 PVC: CAJA ELÉCTRICA RECTANGULAR , DIMENSIONES: 2" X 4" , MATERIAL: PVC RÍGIDO AUTOEXTINGUIBLE , EMPOTRABLE O SOBREPUESTA (SEGÚN MODELO)	1	UNIDAD
69	CAJA METALICA DE 24 CIRCUITOS TRIFASICO A 220 CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR: CAJA / TABLERO ELÉCTRICO METÁLICO TRIFÁSICO ,CAPACIDAD: 24 CIRCUITOS , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220V AC TRIFÁSICO , MATERIAL: LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO O COLD ROLLED , ACABADO: PINTURA ELECTROSTÁTICA ANTICORROSIVA , SISTEMA DE MONTAJE: RIEL DIN PARA BREAKERS MODULARES	1	UNIDAD
70	CAJA METALICA DE 42 CIRCUITOS TRIFASICO A 220 CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR: CAJA METÁLICA PARA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA , CAPACIDAD: 42 CIRCUITOS , SISTEMA ELÉCTRICO: TRIFÁSICO , VOLTAJE NOMINAL: 220 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ ,MATERIAL: LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO O COLD ROLLED , ACABADO: PINTURA ELECTROSTÁTICA ANTICORROSIVA	1	UNIDAD
71	CAJA PLASTICA 2X4 DEXON: CAJA ELÉCTRICA PLÁSTICA RECTANGULAR , DIMENSIONES: 2" X 4", MATERIAL: PVC RÍGIDO AUTO EXTINGUIBLE, COMPATIBILIDAD: INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES ESTÁNDAR, SISTEMA DE FIJACIÓN: TORNILLOS Y PERFORACIONES INTEGRADAS	1	UNIDAD
72	CAJA PLASTICA 2X4 PVC: CAJA ELÉCTRICA PLÁSTICA RECTANGULAR, DIMENSIONES: 2" X 4", MATERIAL: PVC RÍGIDO	1	UNIDAD
73	CAJA PLASTICA 4X4 PVC: CAJA ELÉCTRICA PLÁSTICA CUADRADA 4X4 FABRICADA EN PVC RÍGIDO DE ALTA RESISTENCIA.	1	UNIDAD
74	CAJA TIPO RIEL DE 2 CIRCUITOS: CAJA ELÉCTRICA TIPO RIEL, 2 CIRCUITOS ,MATERIAL: PVC O METÁLICA , SISTEMA DE MONTAJE: RIEL DIN, VOLTAJE DE OPERACIÓN: HASTA 240V AC.	1	UNIDAD
75	CAJA TIPO RIEL DE 4 CIRCUITOS: CAJA ELÉCTRICA TIPO RIEL DIN,CAPACIDAD: 4 CIRCUITOS ,MATERIAL: PVC O METÁLICA PINTADA ELECTROSTÁTICA , SISTEMA DE MONTAJE: RIEL DIN ESTÁNDAR 35 MM , VOLTAJE DE OPERACIÓN: HASTA 240V AC	1	UNIDAD



76	CAJA TIPO RIEL DE 6 CIRCUITOS: CAJA ELÉCTRICA TIPO RIEL DIN,CAPACIDAD: 6 CIRCUITOS ,MATERIAL: PVC O METÁLICA PINTADA ELECTROSTÁTICA , SISTEMA DE MONTAJE: RIEL DIN ESTÁNDAR 35 MM , VOLTAJE DE OPERACIÓN: HASTA 240V AC	1	UNIDAD
77	CAJA TIPO RIEL DE 8 CIRCUITOS: CAJA ELÉCTRICA TIPO RIEL DIN,CAPACIDAD: 8 CIRCUITOS ,MATERIAL: PVC O METÁLICA PINTADA ELECTROSTÁTICA , SISTEMA DE MONTAJE: RIEL DIN ESTÁNDAR 35 MM , VOLTAJE DE OPERACIÓN: HASTA 240V AC	1	UNIDAD
78	CAJILLA TELEFONICA DE SOBREPONER: CAJILLA TELEFÓNICA DE SOBREPONER, MATERIAL: PVC O ABS DE ALTA RESISTENCIA , CAPACIDAD: 1 A 4 LÍNEAS TELEFÓNICAS, CONECTORES COMPATIBLES: RJ11 O BORNERAS INTERNAS	1	UNIDAD
79	CANALETA 60 X 13 PARA PISO: CANALETA PARA PISO, DIMENSIONES: 60 MM X 13 MM , MATERIAL: PVC RÍGIDO DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD
80	CANALETA DE 100 X 100 MM: CANALETA ELÉCTRICA DE SUPERFICIE, CANALETA ELÉCTRICA DE SUPERFICIE DIMENSIONES: 100 MM X 100 MM , MATERIAL: PVC RÍGIDO AUTOEXTINGUIBLE O ABS DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD
81	CANALETA DE 20*12 CON ADHESIVO: CANALETA PLÁSTICA AUTOADHESIVA, DIMENSIONES: 20 MM X 12 MM ,MATERIAL: PVC RÍGIDO AUTOEXTINGUIBLE, SISTEMA DE INSTALACIÓN: CINTA ADHESIVA DE ALTA FIJACIÓN EN LA BASE	1	UNIDAD
82	CANALETA DE 20X20 CON ADHESIVO: CANALETA PLÁSTICA AUTOADHESIVA, DIMENSIONES: 20 MM X 20 MM ,MATERIAL: PVC RÍGIDO AUTOEXTINGUIBLE, SISTEMA DE INSTALACIÓN: CINTA ADHESIVA DE ALTA FIJACIÓN EN LA BASE	1	UNIDAD
83	CANDADO 40MM: CANDADO DE SEGURIDAD,TAMAÑO DEL CUERPO: 40 MM, MATERIAL DEL CUERPO: LATÓN MACIZO, ACERO O ALEACIÓN ZINCADA	1	UNIDAD
84	CANDADO 50MM: CANDADO DE SEGURIDAD,TAMAÑO DEL CUERPO: 50 MM, MATERIAL DEL CUERPO: LATÓN MACIZO, ACERO O ALEACIÓN ZINCADA	1	UNIDAD
85	CANDADO 60MM: CANDADO DE SEGURIDAD,TAMAÑO DEL CUERPO: 60 MM, MATERIAL DEL CUERPO: LATÓN MACIZO, ACERO O ALEACIÓN ZINCADA	1	UNIDAD
86	CANTONERA ELECTRICA PARA PUERTA:CANTONERA ELÉCTRICA (ABREPUERTAS ELÉCTRICO) ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 12V DC / 24V DC (SEGÚN MODELO), BAJO CONSUMO	1	UNIDAD
87	CARGADOR PARA PILA AA DE 2700 AMP: CARGADOR PARA BATERÍAS RECARGABLES AA,COMPATIBILIDAD: BATERÍAS AA NI-MH / NI-CD,CAPACIDAD SOPORTADA: HASTA 2700 MAH ,VOLTAJE DE ENTRADA: 100V - 240V AC,INDICADOR DE CARGA: LED , MATERIAL: PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD
88	CARRETILLA: CARRETILLA MANUAL , MATERIAL DE LA BATEA: ACERO GALVANIZADO O PINTADO , ESTRUCTURA: TUBULAR METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA , CAPACIDAD DE CARGA: 80 KG - 150 KG APROX, NÚMERO DE RUEDAS: 1 RUEDA FRONTAL , TIPO DE RUEDA: NEUMÁTICA O MACIZA, MANIJAS: ERGONÓMICAS ANTIDESLIZANTES , ACABADO: PINTURA ANTICORROSIVA	1	UNIDAD
89	CASCO DE SEGURIDAD: CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ,MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) O ABS , SUSPENSIÓN INTERNA: 4 O 6 PUNTOS DE APOYO , AJUSTE: TIPO RATCHET O CORREDIZO , PESO: LIVIANO Y ERGONÓMICO	1	UNIDAD
90	CEMENTO BLANCO X 20 KILOS:CEMENTO BLANCO HIDRÁULICO, PRESENTACIÓN: BOLSA DE 20 KG ,COMPOSICIÓN: CLÍNKER BLANCO, YESO Y ADITIVOS MINERALES	1	BOLSA
91	CEMENTO GRIS 50 KG: CEMENTO HIDRÁULICO GRIS , PRESENTACIÓN: BOLSA DE 50 KG ,COLOR: GRIS ,COMPOSICIÓN: CLÍNKER, YESO Y ADICIONES MINERALES	1	BOLSA
92	CERRADURA CHAPA 1550 LATON: CERRADURA TIPO CHAPA , MODELO: 1550 , MATERIAL: LATÓN Y ACERO DE ALTA RESISTENCIA, ACABADO: PULIDO, CROMADO O SATINADO (SEGÚN REFERENCIA) , SISTEMA DE CIERRE: CILINDRO MECÁNICO CON LLAVE.	1	UNIDAD
93	CERRADURA CILIN. ALCOBA MAD/DOR: CERRADURA CILÍNDRICA, APLICACIÓN: PUERTAS DE ALCOBA O DORMITORIO , COMPATIBILIDAD: PUERTAS DE MADERA , MATERIAL: ACERO, LATÓN O ALEACIÓN METÁLICA RESISTENTE.	1	UNIDAD
94	CERRADURA CILINDRICA GRADO 2: CERRADURA CILÍNDRICA ,GRADO 2 , MATERIAL: ACERO, LATÓN O ALEACIÓN METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: CROMADO, SATINADO, NÍQUEL O LATONADO (S SEGÚN REFERENCIA), SISTEMA DE CIERRE: CILINDRO MECÁNICO CON LLAVE ,ACCIONAMIENTO: PERILLA O MANIJA	1	UNIDAD



95	CERRADURA LANE ALCOBA POMA ALUMINIO: CERRADURA TIPO POMO CILÍNDRICO, APLICACIÓN: ALCOBA / DORMITORIO ,MATERIAL: ALUMINIO Y COMPONENTES METÁLICOS RESISTENTES ,ACABADO: ALUMINIO NATURAL, SATINADO O CROMADO (SEGÚN REFERENCIA) ,SISTEMA DE CIERRE: MECÁNICO CON SEGURO INTERIOR , ACCIONAMIENTO: POMO GIRATORIO	1	UNIDAD
96	CERRADURA LLAVE/LLAVE: CERRADURA LLAVE / LLAVE, SISTEMA DE CIERRE: CILINDRO MECÁNICO DE DOBLE ENTRADA, ACCIONAMIENTO: LLAVE POR AMBOS LADOS, MATERIAL: ACERO, LATÓN O ALEACIÓN METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA ,ACABADO: CROMADO, SATINADO O LATONADO	1	UNIDAD
97	CERRADURA TRADICIONAL PUERTA: CERRADURA TRADICIONAL MECÁNICA, MATERIAL: ACERO, LATÓN O ALEACIÓN METÁLICA RESISTENTE, SISTEMA DE CIERRE: CILINDRO MECÁNICO CON LLAVE , ACCIONAMIENTO: MANUAL ,COMPATIBILIDAD: PUERTAS DE MADERA O METÁLICAS ,ACABADO: CROMADO, SATINADO, LATONADO O PINTADO	1	UNIDAD
98	CHAZO PLASTICO 1 1/2 CON TORNILLO DRIWAL:CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO DRYWALL ,LONGITUD DEL TORNILLO: 1 1/2" ,MATERIAL DEL CHAZO: NYLON O PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DEL TORNILLO: ACERO GALVANIZADO O PAVONADO TIPO DE TORNILLO: DRYWALL AUTORROSCANTE ,CABEZA DEL TORNILLO: PHILLIPS O ESTRELLA	1	UNIDAD
99	CHAZO PLASTICO 1/2 CON TORNILLO DRIWAL:CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO DRYWALL ,LONGITUD DEL TORNILLO: 1/2" ,MATERIAL DEL CHAZO: NYLON O PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DEL TORNILLO: ACERO GALVANIZADO O PAVONADO TIPO DE TORNILLO: DRYWALL AUTORROSCANTE ,CABEZA DEL TORNILLO: PHILLIPS O ESTRELLA	1	UNIDAD
100	CHAZO PLASTICO 1/4 CON TORNILLO DRIWAL: CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO DRYWALL ,LONGITUD DEL TORNILLO: 1/4" ,MATERIAL DEL CHAZO: NYLON O PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DEL TORNILLO: ACERO GALVANIZADO O PAVONADO TIPO DE TORNILLO: DRYWALL AUTORROSCANTE ,CABEZA DEL TORNILLO: PHILLIPS O ESTRELLA	1	UNIDAD
101	CHAZO PLASTICO 3/16 CON TORNILLO DRIWAL: CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO DRYWALL ,LONGITUD DEL TORNILLO: 3 /16" ,MATERIAL DEL CHAZO: NYLON O PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DEL TORNILLO: ACERO GALVANIZADO O PAVONADO TIPO DE TORNILLO: DRYWALL AUTORROSCANTE ,CABEZA DEL TORNILLO: PHILLIPS O ESTRELLA	1	UNIDAD
102	CHAZO PLASTICO 5/8 CON TORNILLO DRIWAL:CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO DRYWALL ,LONGITUD DEL TORNILLO: 5/8, MATERIAL DEL CHAZO: NYLON O PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DEL TORNILLO: ACERO GALVANIZADO O PAVONADO TIPO DE TORNILLO: DRYWALL AUTORROSCANTE ,CABEZA DEL TORNILLO: PHILLIPS O ESTRELLA	1	UNIDAD
103	CHAZOS DE EXPANSION DE 1/4: CHAZO DE EXPANSIÓN METÁLICO ,DIÁMETRO: 1/4" ,MATERIAL: ACERO GALVANIZADO O ZINCADO, SISTEMA DE FIJACIÓN: EXPANSIÓN MECÁNICA POR APRIETE	1	UNIDAD
104	VÁLVULA CHEQUE (RETENCIÓN), DIÁMETRO NOMINAL: 6", MATERIAL: HIERRO FUNDIDO, BRONCE O ACERO (SEGÚN REFERENCIA) , SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO: DISCO ABATIBLE, CLAPETA O RESORTE, CONEXIÓN: BRIDADA O ROSCADA	1	UNIDAD
105	CHEQUES DE PIE 4": VÁLVULA CHEQUE DE PIE, DIÁMETRO NOMINAL: 4" , MATERIAL: HIERRO FUNDIDO, BRONCE O PVC DE ALTA RESISTENCIA (SEGÚN REFERENCIA) , SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO: CLAPETA O RESORTE INTERNO , CONEXIÓN: ROSCADA O BRIDADA	1	UNIDAD
106	CINCEL DE PALA GRANDE: CINCEL DE PALA GRANDE , MATERIAL: ACERO FORJADO Y TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA , DISEÑO DE PUNTA: TIPO PALA ANCHA , ACABADO: TRATAMIENTO TÉRMICO ANTICORROSIVO	1	UNIDAD
107	CINCEL DE PUNTA: CINCEL DE PUNTA , MATERIAL: ACERO FORJADO Y TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA ,DISEÑO DE PUNTA: PUNTA CÓNICA O AGUDA	1	UNIDAD
108	CINCEL DE PUNTA GRANDE: CINCEL DE PUNTA GRANDE , MATERIAL: ACERO FORJADO Y TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA ,DISEÑO DE PUNTA: PUNTA CÓNICA REFORZADA	1	UNIDAD
109	CINTA AISLANTE ELECTRICA DE VINILO, CON ADHESIVO RESISTENTE, ROLLO X 22 YARDAS. SUPER 33, MATERIAL: VINILO (PVC) FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA, ADHESIVO: CAUCHO/RESINA DE ALTA ADHERENCIA	1	UNIDAD
110	CINTA DE PAPEL PARA DRYWALL 50 MM X 75 M: CINTA DE PAPEL PARA DRYWALL MICROPERFORADO DE ALTA RESISTENCIA ANCHO: 50 MM ,LONGITUD: 75 METROS	1	METRO

111	CINTA DE TEFLÓN INDUSTRIAL, ROLLO DE 0,10 MM X 18 MM X 15 METROS: CINTA SELLADORA INDUSTRIAL FABRICADA EN POLITETRAFLUOROETILENO, ESPESOR: 0,10 MM ,ANCHO: 18 MM , LONGITUD: 15 METROS	1	UNIDAD
112	CINTA MALLA PARA DRYWALL: CINTA AUTOADHESIVA EN FIBRA DE VIDRIO TEJIDA ,ADHESIVO: ACRÍLICO DE ALTA ADHERENCIA , ANCHO: APROXIMADAMENTE 50 MM	1	METRO
113	CINTA METRICA DE 8 MT: CINTA MÉTRICA RETRÁCTIL, 8 METROS, MATERIAL DE LA CINTA: ACERO TEMPLADO GRADUADO, CARCASA: ABS DE ALTA RESISTENCIA O RECUBRIMIENTO CAUCHO ANTIDESLIZANTE, SISTEMA DE RETRACCIÓN: AUTOMÁTICO CON RESORTE INTERNO , SISTEMA DE BLOQUEO: SEGURO MANUAL DE FIJACIÓN,GRADUACIÓN: MILÍMETROS, CENTÍMETROS Y PULGADAS	1	UNIDAD
114	CINTA SEGURIDAD X 500 MT: CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, LONGITUD: 500 METROS, MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD
115	CLAVIJA DE 15 AMPERIOS: DISPOSITIVO ELÉCTRICO DE CONEXIÓN, CAPACIDAD DE CORRIENTE: 15 AMPERIOS , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 125V - 250V AC , NÚMERO DE POLOS: 2 POLOS O 2 POLOS + TIERRA (SEGÚN MODELO) , MATERIAL DEL CUERPO: PVC O BAQUELITA DE ALTA RESISTENCIA ,MATERIAL DE CONTACTOS: COBRE O LATÓN NIQUELADO	1	UNIDAD
116	CLAVO ACERO LISO 2" *CAJA: CLAVO DE ACERO LISO DE 2 PULGADAS, MATERIAL ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA, PULIDO, GALVANIZADO O PAVONADO (SEGÚN REFERENCIA), CABEZA: PLANA ,PUNTA: CÓNICA DE ALTA PENETRACIÓN	1	UNIDAD
117	CODO 1" PVC DE PRESION: ACCESORIO HIDRÁULICO FABRICADO EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) DE ALTA RESISTENCIA, DIÁMETRO NOMINAL: 1 PULGADA,ÁNGULO: 90°	1	UNIDAD
118	CODO 2" SANITARIO: ACCESORIO SANITARIO FABRICADO EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) DE ALTA RESISTENCIA, DIÁMETRO NOMINAL: 2 PULGADA,ÁNGULO 45° O 90° (SEGÚN REFERENCIA)	1	UNIDAD
119	CODO 3" SANITARIO: ACCESORIO SANITARIO FABRICADO EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) DE ALTA RESISTENCIA, DIÁMETRO NOMINAL: 3 PULGADA,ÁNGULO 45° O 90° (SEGÚN REFERENCIA)	1	UNIDAD
120	CODO 4" SANITARIO:ACCESORIO SANITARIO FABRICADO EN POLICLORURO DE VINILO (PVC) DE ALTA RESISTENCIA, DIÁMETRO NOMINAL: 4 PULGADA,ÁNGULO 45° O 90° (SEGÚN REFERENCIA)	1	UNIDAD
121	CODO DE 6": ACCESORIO PARA TUBERÍA, DIÁMETRO NOMINAL 6 PULGADAS, ÁNGULO: 45° O 90° (SEGÚN REFERENCIA)	1	UNIDAD
122	CODO GALVANIZADO 4": ACCESORIO METÁLICO GALVANIZADO, DIÁMETRO NOMINAL: 4 PULGADAS , ÁNGULO: 90° O 45° (SEGÚN REFERENCIA) , MATERIAL: ACERO GALVANIZADO	1	UNIDAD
123	COMAF LIS - PEGANTE PARA CONCRETO 30 KILO GRAMOS: PEGANTE CEMENTICIO PARA CONCRETO Y ENCHAPES, PRESENTACIÓN: BOLSA DE 30 KG ,COLOR: GRIS O BLANCO (SEGÚN REFERENCIA) , COMPOSICIÓN: CEMENTO, AGREGADOS SELECCIONADOS Y ADITIVOS ESPECIALES	1	POTE
124	COMPRESOR DE 3 HP, 6.3 GL, 115 PSI: COMPRESOR DE AIRE PORTÁTIL , POTENCIA DEL MOTOR: 3 HP , CAPACIDAD DEL TANQUE: 6.3 GALONES , PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 115 PSI , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110V - 120V AC	1	UNIDAD
125	CONECTOR DE TELEFONO: CONECTOR TELEFÓNICO, MATERIAL DEL CUERPO: PVC O PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DE CONTACTOS: COBRE O ALEACIÓN CONDUCTIVA , TIPO DE CONEXIÓN: RJ11, EMPALME O TERMINAL (SEGÚN REFERENCIA)	1	UNIDAD
126	CONECTOR T8 PARA TUBO LED DE 9 WATT / 18 WATT: • CONECTOR PORTALÁMPARA T8 , COMPATIBILIDAD: TUBOS LED T8 DE 9W Y 18W , MATERIAL DEL CUERPO: POLICARBONATO O PVC DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DE CONTACTOS: COBRE O LATÓN CONDUCTIVO , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100V - 240V AC	1	UNIDAD
127	CONECTORES RJ 11: CONECTOR MODULAR RJ11 , COMPATIBILIDAD: CABLE TELEFÓNICO DE 2 A 4 HILOS , MATERIAL DEL CUERPO: POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DE CONTACTOS: COBRE FOSFORADO CON RECUBRIMIENTO DORADO O NIQUELADO	1	UNIDAD

128	CONECTORES RJ 45CONECTOR MODULAR RJ45 , COMPATIBILIDAD: CABLE UTP/STP CATEGORÍA CAT5E, CAT6 O SUPERIOR (SEGÚN REFERENCIA) , MATERIAL DEL CUERPO: POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DE CONTACTOS: COBRE FOSFORADO CON BAÑO DORADO O NIQUELADO	1	UNIDAD
129	CONECTORES TERMINALES ESTAÑADOS 4/0: CONECTORES TERMINALES ESTAÑADOS, CALIBRE COMPATIBLE: 4/0 AWG , MATERIAL: COBRE ELECTROLÍTICO DE ALTA CONDUCTIVIDAD	1	UNIDAD
130	CONTACTOR DE 15 AMP: CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO , CAPACIDAD DE CORRIENTE: 15 AMPERIOS , VOLTAJE DE OPERACIÓN: SEGÚN REFERENCIA DEL FABRICANTE (110V, 220V O 440V) , FRECUENCIA: 50/60 HZ,NÚMERO DE POLOS: 2, 3 O 4 POLOS (SEGÚN MODELO) , MATERIAL DE CONTACTOS: ALEACIÓN DE PLATA DE ALTA CONDUCTIVIDAD .	1	UNIDAD
131	CONTACTORES 9510 220W (1/8-1): CONTACTOR ELECTROMAGNÉTICO, REFERENCIA: 9510, VOLTAJE DE BOBINA: 220V AC , CAPACIDAD DE MOTOR: 1/8 HP HASTA 1 HP , FRECUENCIA: 50/60 HZ ,NÚMERO DE POLOS: 2 O 3 POLOS (SEGÚN MODELO).	1	UNIDAD
132	CONTROL PVC LISO 4": CONTROL O REGISTRO PVC LISO , DIÁMETRO NOMINAL: 4 PULGADAS , MATERIAL: PVC SANITARIO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: SUPERFICIE LISA	1	UNIDAD
133	CORTA FRIO DE 8": CORTA FRÍO LONGITUD: 8 PULGADAS. MATERIAL: ACERO FORJADO Y TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO DE PUNTA: FILO PLANO DE CORTE.	1	UNIDAD
134	CORTADOR PORCELANATO GRANDE: CORTADOR MANUAL PARA PORCELANATO , CAPACIDAD DE CORTE: FORMATOS GRANDES DE PORCELANATO Y CERÁMICA , MATERIAL DE ESTRUCTURA: ACERO REFORZADO Y ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA , SISTEMA DE CORTE: RIEL GUÍA CON RODEL DE TUNGSTENO O CARBURO , BASE: ANTIDESLIZANTE Y REFORZADA , ACCIONAMIENTO: MANUAL POR PALANCA DE PRESIÓN	1	UNIDAD
135	CUCHILLA DE GUADAÑA TIPO BELLOTE BLANDES (STILL): CUCHILLA METÁLICA PARA GUADAÑA TIPO BELLOTE BLANDES COMPATIBLE CON EQUIPOS STIHL, MATERIAL ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA , DISEÑO: DISCO DE CORTE PARA VEGETACIÓN Y MALEZA	1	UNIDAD
136	CURVA CONDUIT 1: ACCESORIO ELÉCTRICO, CURVA CONDUIT , DIÁMETRO NOMINAL: 1 PULGADA , ÁNGULO: 90° (SEGÚN REFERENCIA) , MATERIAL: PVC RÍGIDO O ACERO GALVANIZADO (SEGÚN APLICACIÓN)	1	UNIDAD
137	DESTORNILLADOR DE PALA: DESTORNILLADOR DE PALA ,PUNTA: PLANA / RANURADA , MATERIAL DE LA VARILLA: ACERO CROMO VANADIO O ACERO TEMPLADO , ,MANGO: ERGONÓMICO EN PVC O CAUCHO ANTIDESLIZANTE	1	UNIDAD
138	DESTORNILLADOR DIELECTRICO: TDESTORNILLADOR MANUAL AISLADO , TIPO DE PUNTA: ESTRELLA (PHILLIPS), PLANA, POZIDRIV U OTRAS (SEGÚN REFERENCIA) , MATERIAL DE LA PUNTA: ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O ACERO ALEADO DE ALTA RESISTENCIA , AISLAMIENTO: CUERPO COMPLETAMENTE AISLADO HASTA 1000 V AC / 1500 V DC,MANGO: ERGONÓMICO, ANTIDESLIZANTE, RECUBIERTO EN MATERIAL AISLANTE (PVC O BI-MATERIAL).	1	UNIDAD
139	DESTORNILLADOR ESTRELLA :TIPO DE PUNTA: ESTRELLA / PHILLIPS , MATERIAL DE LA PUNTA: ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O ACERO ENDURECIDO , TRATAMIENTO: TEMPLADO PARA MAYOR RESISTENCIA , ACABADO ANTICORROSIVO, OPCIONAL MAGNETIZADO , MANGO: ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE (PVC, CAUCHO O BI-MATERIAL)	1	UNIDAD
140	DIFERENCIAL; 2200 RH, 200 AMPERIOS, 2 POLOS, 240 VOLTIOS: INTERRUPTOR DIFERENCIAL (RCD / INTERRUPTOR DE FUGA A TIERRA) , CORRIENTE NOMINAL: 200 A , SENSIBILIDAD (CORRIENTE DIFERENCIAL): 2200 MA (2.2 A) , NÚMERO DE POLOS: 2 POLOS, TENSIÓN NOMINAL DE OPERACIÓN: 240 V AC ,MATERIAL DE CARCASA: TERMOPLÁSTICO AUTOEXTINGUIBLE	1	UNIDAD
141	DISCO DE PULIDORA DE 4" CORTA HIERRO:ACCESORIO ABRASIVO, DISCO DE CORTE PARA METAL , DIÁMETRO EXTERNO: 4" (100 MM) , DIÁMETRO DEL EJE: 7/8" (22.23 MM) ESTÁNDAR , ESPESOR: APROXIMADAMENTE 1.0 MM - 3.2 MM (SEGÚN REFERENCIA) , MATERIAL ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO O ZIRCONIO , TIPO DE AGLOMERANTE: RESINA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO , VELOCIDAD MÁXIMA: HASTA 13,000 - 15,300 RPM, COMPATIBILIDAD: PULIDORA ANGULAR 4"	1	UNIDAD

142	DISCO DE PULIDORA DE 4" CORTA MURO: DISCO DIAMANTADO O ABRASIVO PARA CONSTRUCCIÓN , DIÁMETRO EXTERNO: 4" (100 MM) , DIÁMETRO DEL EJE: 7/8" (22.23 MM) ESTÁNDAR, MATERIAL DEL DISCO: ACERO CON RECUBRIMIENTO DIAMANTADO INDUSTRIAL O ABRASIVO REFORZADO, VELOCIDAD MÁXIMA: 13,000 - 15,300 RPM (SEGÚN FABRICANTE)	1	UNIDAD
143	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7": DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO , DIÁMETRO EXTERIOR: 7 PULGADAS (180 MM APROX.) , TIPO DE CORTE: SECO O HÚMEDO (SEGÚN FABRICANTE) ,• SEGMENTACIÓN: SEGMENTOS SEPARADOS PARA MAYOR VENTILACIÓN Y VELOCIDAD DE CORTE , MATERIAL DEL NÚCLEO: ACERO REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA , BORDE DE CORTE: SEGMENTOS CON PARTÍCULAS DE DIAMANTE INDUSTRIAL , VELOCIDAD MÁXIMA: 8.500 - 8.600 RPM	1	UNIDAD
144	ENCHAPE BLANCO 45X45: ENCHAPE / BALDOSA CERÁMICA O PORCELÁNICA , COLOR: BLANCO (MATE, BRILLANTE O SATINADO SEGÚN REFERENCIA) , FORMATO: 45 CM X 45 CM , ESPESOR: APROXIMADAMENTE 8 - 10 MM , MATERIAL: CERÁMICA ESMALTADA O PORCELANATO , ACABADO SUPERFICIAL: ANTIDESLIZANTE O LISO	1	M2
145	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR DE 200 AMP 110 A 220 V: INVERSOR DE SOLDADURA PORTÁTIL , PROCESO DE SOLDADURA: MMA (ELECTRODO REVESTIDO), CORRIENTE DE SALIDA: 20 - 200 AMP (APROX.) , VOLTAJE DE ENTRADA: 110V / 220V AUTOMÁTICO O CONMUTADO (SEGÚN MODELO) , FRECUENCIA: 50/60 HZ , DIÁMETRO DE ELECTRODO COMPATIBLE: 1.6 MM - 4.0 MM, ENCENDIDO: HOT START	1	UNIDAD
146	ESCALERA DE ALUMINIO DE 12 PIES: ESCALERA PORTÁTIL, TIJERA O EXTENSIBLE (SEGÚN MODELO) , MATERIAL: ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA , ALTURA NOMINAL: 12 PIES (3.66 METROS APROX.) , CAPACIDAD DE CARGA: 113 KG - 150 KG , PELDAÑOS: ANTIDESLIZANTES, REFORZADOS , SEPARACIÓN ENTRE PELDAÑOS: APROXIMADAMENTE 30 CM , BASE: ZAPATAS DE GOMA ANTIDESLIZANTE	1	UNIDAD
147	ESMALTE *GALON: PINTURA TIPO ESMALTE ALQUÍDICO O SINTÉTICO DE ACABADO BRILLANTE, SEMIBRILLANTE O MATE, GALÓN (3.785 LITROS APROX.)	1	GALON
148	ESTIBAS EN MADERA 1.40X70: ESTIBA / PALLET DE MADERA , DIMENSIONES: 1.40 M X 0.70 M , MATERIAL: MADERA ESTRUCTURAL (PINO, ROBLE O SIMILAR SEGÚN DISPONIBILIDAD) , CAPACIDAD DE CARGA: , (APROX. 500 KG - 1500 KG ESTÁTICO)	1	UNIDAD
149	ESTIBAS PLASTICAS: ESTRUCTURAS FABRICADAS EN MATERIAL PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) O POLIPROPILENO, SUPERFICIE: LISA O ANTIDESLIZANTE	1	UNIDAD
150	ESTUCO PLASTICO: ESTUCO PLÁSTICO EN PASTA , BASE: RESINAS VINÍLICAS / ACRÍLICAS EN DISPERSIÓN ACUOSA, PRESENTACIÓN: CUÑETE /GALÓN , COLOR: BLANCO O MARFIL ,CONSISTENCIA: PASTOSA	1	GALON
151	FLUXOMETRO PALANCA ORINAL: FLUXÓMETRO MANUAL PARA ORINAL , SISTEMA DE ACCIONAMIENTO: PALANCA LATERAL O FRONTAL , MATERIAL DEL CUERPO: LATÓN CROMADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: CROMADO ANTICORROSIVO , DIÁMETRO DE CONEXIÓN: 1/2" O 3/4" TIPO DE DESCARGA: TEMPORIZADA POR PRESIÓN HIDRÁULICA, PRESIÓN DE TRABAJO: 15 - 80 PSI (APROX.)	1	UNIDAD
152	FOTOCELDA; Voltaje: 220V V: 220V - DISPOSITIVO AUTOMÁTICO, INTERRUPTOR FOTOELÉCTRICO AUTOMÁTICO , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , CARGA MÁXIMA: 1000 W (INCANDESCENTE) / 300 W (LED APROX.	1	UNIDAD
153	GATO PARA PUERTA: ACCESORIO MECÁNICO, GATO / RETENEDOR / TOPE PARA PUERTA, MATERIAL: GOMA, CAUCHO, ACERO INOXIDABLE, ALUMINIO O ZINC , SISTEMA DE FIJACIÓN: ATORNILLADO, ADHESIVO O PRESIÓN AL PISO/PARED , ACABADO: ANTICORROSIVO (EN MODELOS METÁLICOS)	1	UNIDAD
154	GRAVILLA:MATERIAL GRANULAR PÉTREO GRUESO , TRITURACIÓN DE ROCA NATURAL (BASALTO, GRANITO O CALIZA ,TAMAÑO NOMINAL: GENERALMENTE ENTRE 3/8" Y 3/4" (9.5 MM - 19 MM) , FORMA DE PARTÍCULAS: ANGULAR A SUBANGULAR ,DENSIDAD APARENTE: APROXIMADAMENTE 1.4 - 1.6 TON/M³	1	METRO
155	GRIFERIA COMPLETA DE TANQUE ELEVADO: CONJUNTO DE ACCESORIOS HIDRÁULICOS, MATERIAL: PVC, POLIPROPILENO (PP) O BRONCE (SEGÚN REFERENCIA) , TIPO DE CONTROL: MECÁNICO POR FLOTADOR , DIÁMETRO DE CONEXIÓN: 1/2", 3/4" O 1"	1	UNIDAD



156	GRIFERIA DE ORINAL: GRIFERÍA PARA ORINAL , MATERIAL DEL CUERPO: LATÓN CROMADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: CROMADO ANTICORROSIVO , CONEXIÓN: 1/2" ESTÁNDAR , SISTEMA DE DESCARGA: TEMPORIZADO O FLUJO CONTROLADO , PRESIÓN DE TRABAJO: 15 - 80 PSI APROX.	1	UNIDAD
157	GRIFERIA PARA LAVAMANOS: GRIFERÍA PARA LAVAMANOS , MATERIAL DEL CUERPO: LATÓN CROMADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: CROMADO BRILLANTE ANTICORROSIVO, CONEXIÓN: 1/2" ESTÁNDAR	1	UNIDAD
158	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS: MONOMANDO O DOBLE MANIJA , MATERIAL DEL CUERPO: ACERO INOXIDABLE, LATÓN CROMADO O ALEACIÓN METÁLICA , ACABADO: CROMADO BRILLANTE ANTICORROSIVO, CONEXIÓN: 1/2" ESTÁNDAR	1	UNIDAD
159	GRIFERIA SANITARIA 32CM: GRIFERÍA SANITARIA . LONGITUD DEL PICO (CAÑO): 32 CM . MATERIAL DEL CUERPO: LATÓN CROMADO DE ALTA RESISTENCIA . ACABADO: CROMADO BRILLANTE ANTICORROSIVO .TIPO DE ACCIONAMIENTO: PALANCA O MANIJA , CONEXIÓN: 1/2" ESTÁNDAR, PRESIÓN DE TRABAJO: 15 - 80 PSI (APROX.)	1	UNIDAD
160	GUADAÑADORA PARA TRABAJO TIPO PESADO: GUADAÑADORA / DESBROZADORA DE USO PESADO , MOTOR: GASOLINA 2 TIEMPOS O 4 TIEMPOS ,CILINDRADA: 35 CC - 63 CC , POTENCIA: 1.5 HP - 3.5 HP APROX.	1	UNIDAD
161	GUANTES DE CARNAZA TIPO INGENIERO: CARNAZA DE CUERO VACUNO , TIPO INGENIERO (REFORZADO) , FORRO INTERIOR: ALGODÓN O MATERIAL TEXTIL SUAVE (SEGÚN MODELO) , COSTURAS: HILO DE POLIÉSTER O KEVLAR RESISTENTE AL DESGASTE , REFUERZOS: PALMA Y DEDOS REFORZADOS	1	PARES
162	HOJA DE SEGUETA: HOJA DE SEGUETA , MATERIAL: ACERO AL CARBONO O BIMETÁLICO (HSS + ACERO FLEXIBLE) , LONGITUD ESTÁNDAR: 12" (300 MM APROX.) , ANCHO: 12.5 MM APROX. , ESPESOR: 0.6 - 0.8 MM	1	UNIDAD
163	INTERRUPTOR DOBLE PARA EMPOTRAR: INTERRUPTOR DOBLE (DOS TECLAS), POLICARBONATO RESISTENTE A IMPACTOS, VOLTAJE NOMINAL: 110 - 250 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ ,CORRIENTE NOMINAL: 10 A - 16 A (SEGÚN FABRICANTE) ,•	1	UNIDAD
164	INTERRUPTOR SENCILLO PARA EMPOTRAR: INTERRUPTOR SENCILLO (1 VÍA / 1 TECLA) ,POLICARBONATO O TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, TENSIÓN NOMINAL: 110 - 250 V AC , CORRIENTE NOMINAL: 10 A - 16 A , FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
165	INTERRUPTOR TRIPLE ACCEL: INTERRUPTOR TRIPLE (3 TECLAS INDEPENDIENTES) ,VOLTAJE NOMINAL: 110 - 250 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , CORRIENTE NOMINAL: 10 A - 16 A	1	UNIDAD
166	KIT DE ARRANQUE DE 150 W: KIT DE ARRANQUE ELÉCTRICO , POTENCIA NOMINAL: 150 W , TENSIÓN DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
167	KIT DE ARRANQUE DE 400 W: KIT DE ARRANQUE ELÉCTRICO , POTENCIA NOMINAL: 400W , TIPO DE ARRANQUE: DIRECTO (DOL - DIRECT ON LINE), VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
168	KIT DE ARRANQUE DE 70 W: KIT DE ARRANQUE ELÉCTRICO , POTENCIA NOMINAL: 70W , TENSIÓN DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
169	LADRILLO BOCADILLO: TIPO DE MATERIAL: ARCILLA COCIDA , FORMA: RECTANGULAR CON PERFORACIONES (HUECOS LONGITUDINALES) , ACABADO: SUPERFICIE RUGOSA O SEMI LISA	1	UNIDAD
170	LAMINA ASBESTO No 4: LÁMINA ONDULADA FABRICADA CON FIBROCEMENTO (TRADICIONALMENTE ASBESTO-CEMENTO) , PERFIL: ONDULADO , NÚMERO / CALIBRE: NO. 4 , LONGITUD: VARIABLE (COMÚNMENTE 1.83 M, 2.13 M, 2.44 M O MÁS, ANCHO ÚTIL: APROXIMADAMENTE 0.92 M, PESO: APROXIMADAMENTE 10 - 15 KG POR LÁMINA	1	UNIDAD
171	LAMINA DE TRIPLEX DE 240MTS X 120MTS X 4 ML: MADERA CONTRACHAPADA (PLYWOOD / TRIPLEX) , DIMENSIONES: 2.40 M X 1.20 M , ESPESOR: 4 MM (4 ML) , COMPOSICIÓN: CAPAS DE CHAPAS DE MADERA UNIDAS CON ADHESIVO FENÓLICO O UREA FORMALDEHÍDO , ACABADO: SUPERFICIE LISA O SEMILISA	1	UNIDAD
172	LAMINA DRIWALL Superplaca 3/8 pulgadas 1,22 x 2,44 M: LÁMINA DE YESO CARTÓN (DRYWALL), ESPESOR: 3/8" (APROX. 9.5 MM) ,MATERIAL DEL NÚCLEO: YESO NATURAL CON ADITIVOS, REVESTIMIENTO: CARTÓN ESPECIAL DE ALTA RESISTENCIA PESO APROXIMADO: 18 - 22 KG POR LÁMINA , ACABADO: SUPERFICIE LISA PARA PINTURA O ESTUCO	1	UNIDAD

173	LÁMINA SÚPER BOARD: LLÁMINA CEMENTICIA DE FIBROCEMENTO DE ALTA RESISTENCIA, (CEMENTO REFORZADO CON FIBRAS) , DIMENSIONES COMUNES: 1.22 M X 2.44 M , ESPESOR: 6 MM, 8 MM, 10 MM, 12 MM	1	UNIDAD
174	LAMPARA COMPLETA DE 32 W T8: LÁMPARA COMPLETA TIPO T8 , POTENCIA: 32 W , TIPO DE TUBO: T8 FLUORESCENTE O LED , LONGITUD DEL TUBO: 120 CM (4 PIES APROX.) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
175	LAMPARA COMPLETA DE 48 W T8: LÁMPARA LINEAL T8 COMPLETA , POTENCIA: 48 W , TIPO DE TUBO: T8 (DIÁMETRO ESTÁNDAR 1 PULGADA) , TECNOLOGÍA: LED O FLUORESCENTE (SEGÚN REFERENCIA) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: 4,000 - 5,000 LÚMENES APROX. (LED)	1	UNIDAD
176	LAMPARA LED 12 W 4": LUMINARIA EMPOTRABLE TIPO DOWNLIGHT LED DE 4 PULGADAS, POTENCIA: 12 W , DIÁMETRO: 4" (APROX. 100 MM) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 85 - 265 V AC , FLUJO LUMINOSO: 900 - 1200 LÚMENES APROX.,	1	UNIDAD
177	LAMPARA LED DE 18W: LÁMPARA LED , POTENCIA: 18 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 1,600 - 1,800 LÚMENES	1	UNIDAD
178	LAMPARA ULTRAVIOLETA 2X32 HERMETICA: LUMINARIA GERMICIDA O ULTRAVIOLETA (UV) DE DOS TUBOS DE 32W, POTENCIA TOTAL: 64 W , TIPO DE LUZ: ULTRAVIOLETA (UV-C EN MODELOS GERMICIDAS) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
179	LATECOL: ADITIVO LÍQUIDO / LÁTEX ACRÍLICO , PRESENTACIÓN: LITRO , BASE: EMULSIÓN ACUOSA DE RESINAS ACRÍLICAS , PH: ALCALINO (APROX. 8 - 9.5)	1	LITRO
180	LIJA DE AGUA #150 OMEGA: LIJA DE AGUA , GRANO: #150 (ACABADO MEDIO-FINO), MATERIAL ABRASIVO: CARBURO DE SILICIO , BASE: PAPEL IMPERMEABLE RESISTENTE AL AGUA	1	UNIDAD
181	LIMA PARA AFILAR: LIMA MANUAL PARA AFILADO , MATERIAL ABRASIVO: ACERO TEMPLADO CON DIENTES CORTANTES (O CARBURO DE SILICIO/ÓXIDO DE ALUMINIO SEGÚN TIPO) , MANGO: MADERA, PLÁSTICO O RECUBIERTO ERGONÓMICO , LONGITUDES COMUNES: 150 MM - 300 MM APROX.	1	UNIDAD
182	LIMPIADOR PVC 1/4: LIMPIADOR / SOLVENTE PARA PVC , MEZCLA DE SOLVENTES (ACETONA, CICLOHEXANONA U OTROS) PRESENTACIÓN: 1/4 DE GALÓN (APROX. 0.95 L) O 1/4	1	UNIDAD
183	LLANA DE MADERA: LLANA MANUAL , MATERIAL DEL CUERPO: MADERA NATURAL , BASE DE TRABAJO: SUPERFICIE PLANA DE MADERA LIJADA , MANGO: INTEGRADO EN MADERA O FIJADO CON REFUERZO	1	UNIDAD
184	LLANA METALICA: LLANA MANUAL ,MATERIAL DE LA HOJA: ACERO AL CARBONO O ACERO INOXIDABLE , ACABADO DE LA HOJA: PULIDO O SEMI PULIDO ANTICORROSIVO , MANGO: MADERA, PLÁSTICO O ERGONÓMICO DE GOMA ANTIDESLIZANTE , UNIÓN MANGO-HOJA: REMACHADA O SOLDADA	1	UNIDAD
185	LLAVE AGUA DE COBRE: LLAVE DE PASO / VÁLVULA MANUAL , MATERIAL: COBRE O BRONCE , ACABADO: NATURAL O NIQUELADO/CROMADO	1	UNIDAD
186	LLAVE DE AGUA PVC: LLAVE DE PASO / VÁLVULA DE AGUA , MATERIAL: PVC (POLICLORURO DE VINILO) DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD
187	LLAVE DE PASO 1 1/2" PVC: LLAVE DE PASO / VÁLVULA DE COMPUERTA O BOLA , MATERIAL: PVC (POLICLORURO DE VINILO), DIÁMETRO NOMINAL: 1 1/2"	1	UNIDAD
188	LLAVE DE TUBO 18": LLAVE DE TUBO AJUSTABLE , LONGITUD: 18 PULGADAS (APROX. 450 MM) , MATERIAL DEL CUERPO: ACERO AL CARBONO FORJADO O ACERO ALEADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: PINTURA ANTICORROSIVA O CROMADO,	1	UNIDAD
189	LLAVE DE TUBO 36". LLAVE DE TUBO (STILLSON O TIPO GRIFA) , LONGITUD TOTAL: 36" (PULGADAS) ≈ 91 CM , MATERIAL DEL CUERPO: ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: PINTURA ANTICORROSIVA O FOSFATIZADO , MORDAZAS: ACERO TEMPLADO CON DIENTES ESTRIADOS PARA MEJOR AGARRE.	1	UNIDAD
190	LLAVE EXPANSIVA No.12: LLAVE EXPANSIVA (AJUSTABLE) , NÚMERO / MEDIDA: NO. 12 (APROX. 12 PULGADAS DE LONGITUD), MATERIAL: ACERO AL CARBONO FORJADO O ACERO ALEADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: CROMADO O PINTURA ANTICORROSIVA	1	UNIDAD



191	LLAVE TERMINAL COBRIZADA 1/2: TERMINAL ELÉCTRICA TIPO LLAVE O CONECTOR , MEDIDA: 1/2" , MATERIAL BASE: ALEACIÓN METÁLICA (ALUMINIO O ACERO) , RECUBRIMIENTO: COBRE ELECTROLÍTICO (COBRIZADO)	1	UNIDAD
192	MACHETE; DIMENSIONES 640 x 60 x 25 mm PESO 400 GR: MACHETE AGRÍCOLA/ MULTIFUNCIONAL , MATERIAL DE LA HOJA: ACERO AL CARBONO O ACERO TEMPLADO , ACABADO: PULIDO O CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO , MANGO: MADERA, PLÁSTICO O CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	1	UNIDAD
193	MACHO SOLO DE 10": MACHO SOLO (MACHETE CORTO) , LONGITUD DE HOJA: 10" (APROX. 25.4 CM) , MATERIAL DE LA HOJA: ACERO AL CARBONO O ACERO TEMPLADO , ACABADO: PULIDO O ANTICORROSIVO , MANGO: MADERA O PLÁSTICO ANTIDESLIZANTE	1	UNIDAD
194	MANGUERA LAVAMANOS: MANGUERA FLEXIBLE DE CONEXIÓN HIDRÁULICA ,MATERIAL EXTERIOR: ACERO INOXIDABLE TRENZADO, PVC REFORZADO , MATERIAL INTERNO: CAUCHO EPDM O PVC ATÓXICO , LONGITUDES COMUNES: 30 CM, 40 CM, 50 CM, 60 CM	1	UNIDAD
195	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE 3/4: MANGUERA PLÁSTICA FLEXIBLE TRANSPARENTE , DIÁMETRO INTERNO: 3/4" (APROX. 19 MM) , MATERIAL: PVC FLEXIBLE ATÓXICO	1	METRO
196	MANGUERA SANITARIO: MANGUERA FLEXIBLE PARA SANITARIO , MATERIAL EXTERIOR: PVC FLEXIBLE REFORZADO O ACERO INOXIDABLE TRENZADO , MATERIAL INTERNO: TUBO DE CAUCHO EPDM O PVC SANITARIO , CONECTORES: TUERCAS PLÁSTICAS O METÁLICAS CON ROSCA ESTÁNDAR , DIÁMETRO DE CONEXIÓN: 1/2" (ENTRADA DE AGUA SANITARIA) , LONGITUD: 30 CM, 40 CM, 50 CM O SEGÚN REQUERIMIENTO	1	UNIDAD
197	MANGUERA TRANSPARENTE 1 1/2: MANGUERA FLEXIBLE TRANSPARENTE , DIÁMETRO INTERNO: 1 1/2" (38 MM APROX.) , MATERIAL: PVC FLEXIBLE ATÓXICO	1	UNIDAD
198	MANTO DE ASFALTO PARA IMPERMEABILIZAR. MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE ASFÁLTICA , COMPOSICIÓN: ASFALTO MODIFICADO (APP O SBS) CON REFUERZO INTERNO , REFUERZO: POLIÉSTER O FIBRA DE VIDRIO , ACABADO SUPERIOR: ARENA MINERAL, ALUMINIO O FILM PLÁSTICO, ESPESOR: 3 MM - 4 MM (APROX.) , ANCHO DEL ROLLO: 1 METRO , LONGITUD DEL ROLLO: 8 - 10 METROS	1	ROLLO
199	MARCO DE SEGUETA: MARCO PARA SEGUETA (ARCO DE CORTE MANUAL) , MATERIAL DEL CUERPO: ACERO TUBULAR O ALEACIÓN METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: PINTURA ANTICORROSIVA O CROMADO , MANGO: ERGONÓMICO EN MADERA, PLÁSTICO O CAUCHO ANTIDESLIZANTE , SISTEMA DE TENSIÓN: TORNILLO TENSOR REGULABLE PARA AJUSTE DE LA HOJA , COMPATIBILIDAD: HOJAS DE SEGUETA ESTÁNDAR DE 10" Y 12" (SEGÚN MODELO) , ÁNGULO DE CORTE: AJUSTABLE EN ALGUNOS MODELOS (0° - 45°)	1	UNIDAD
200	MARMOLINA; AGREGADO MINERAL (CARBONATO DE CALCIO - CaCO_3) , ORIGEN: TRITURACIÓN DE ROCA DE MÁRMOL , GRANULOMETRÍA: FINA A MEDIA, DENSIDAD: ALTA (APROX. 2.6 - 2.8 G/CM ³)	1	BULTO
201	MARTILLO; DIMENSIONES 300 x 120 x 32 mm PESO 580 g: MARTILLO DE UÑA O GOLPE (SEGÚN MODELO) , MATERIAL DE LA CABEZA: ACERO FORJADO Y TEMPLADO, ACABADO: ANTICORROSIVO (PINTURA O PULIDO) , MANGO: MADERA, FIBRA DE VIDRIO O ACERO CON RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE , FIJACIÓN CABEZA-MANGO: ENSAMBLE REFORZADO DE ALTA SEGURIDAD	1	UNIDAD
202	MEZCLADORES LAVA PLATO: MEZCLADOR DE AGUA PARA LAVAPLATOS, SISTEMA DE OPERACIÓN: MONOMANDO O BIMANDO, MATERIAL DEL CUERPO: LATÓN CROMADO, ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN METÁLICA , ACABADO: CROMADO BRILLANTE ANTICORROSIVO , CARTUCHO INTERNO: CERÁMICO DE ALTA DURACIÓN, CONEXIÓN: 1/2" ESTÁNDAR	1	UNIDAD
203	MONA DE 3 LIBRAS: MARTILLO PESADO (MONA) , PESO DEL CABEZAL: 3 LIBRAS (APROX. 1.36 KG) , MATERIAL DEL CABEZAL: ACERO FORJADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: PINTURA ANTICORROSIVA O PULIDO INDUSTRIAL , MANGO: MADERA DURA, FIBRA DE VIDRIO O ACERO RECUBIERTO , LONGITUD DEL MANGO: 12" - 16" APROX.	1	UNIDAD
204	MONA DE 8 LIBRAS: MARTILLO PESADO (MONA) , PESO DEL CABEZAL: 8 LIBRAS (APROX. 3.6 KG) , MATERIAL DEL CABEZAL: ACERO FORJADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: PINTURA ANTICORROSIVA O SUPERFICIE PULIDA INDUSTRIAL , LONGITUD DEL MANGO: 24" - 36" APROX. (SEGÚN FABRICANTE)	1	UNIDAD



205	MOTOBOMBA ESTACIONARIA DE 5 CABALLOS : MOTOBOMBA ESTACIONARIA , POTENCIA: 5 HP (CABALLOS DE FUERZA) , TIPO DE MOTOR: GASOLINA O DIÉSEL , SISTEMA DE BOMBEO: CENTRÍFUGO , ALTURA MÁXIMA DE IMPULSIÓN (H MAX): 20 - 40 M APROX. , ARRANQUE: MANUAL O ELÉCTRICO.	1	UNIDAD
206	MOTOBOMBA SUMERGIDA DE 15 CABALLOS: MOTOBOMBA SUMERGIBLE , POTENCIA: 15 HP (CABALLOS DE FUERZA) , TIPO DE ALIMENTACIÓN: ELÉCTRICA TRIFÁSICA (SEGÚN MODELO) , VOLTAJE: 220V / 380V , FRECUENCIA: 50/60 HZ , MATERIAL DEL CUERPO: ACERO INOXIDABLE O HIERRO FUNDIDO	1	UNIDAD
207	NATROSOL;POLVO BLANCO A CREMA ,ESPESANTE SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA FRÍA O CALIENTE, HIDROXIETILCELULOSA (HEC), PRESENTACIÓN: POR KILO	1	KILO
208	NAYLON 1": NYLON / CORDÓN SINTÉTICO , DIÁMETRO: 1" (APROX,MATERIAL: POLIAMIDA (NYLON DE ALTA RESISTENCIA.	1	METRO
209	NIVEL DE ALUMINIO 18": NIVEL DE BURBUJA, MATERIAL DEL CUERPO: ALUMINIO EXTRUIDO DE ALTA RESISTENCIA ,LONGITUD: 18 PULGADAS (APROX. 45 CM)	1	UNIDAD
210	NIVEL DE ALUMINIO GRANDE: NIVEL DE BURBUJA ,MATERIAL DEL CUERPO: ALUMINIO EXTRUIDO DE ALTA RESISTENCIA ,LONGITUD: GRANDE (GENERALMENTE 60 CM A 120 CM,	1	UNIDAD
211	NYLON GUADAÑA: NYLON PARA CORTE (LÍNEA DE DESBROZADORA),MATERIAL: POLIAMIDA (NYLON DE ALTA RESISTENCIA), FORMA: REDONDA, CUADRADA, ESTRELLA O TORCIDA , DIÁMETROS COMUNES: 2.0 MM - 3.5 MM	1	UNIDAD
212	OJO PARA FOTOCELDA: SENSOR FOTOSENSIBLE (FOTOCÉLULA REMOTA) ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 - 220 V AC ,FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
213	OVEROL TIPO EJERCITO CON PARCHES DE IDENTIFICACION: OVEROL DE TRABAJO COMPLETO , DISEÑO: TIPO EJÉRCITO, MATERIAL: DRILL O ALGODÓN POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA , GRAMAJE: MEDIO A ALTO (APROX. 200 - 300 G/M²) , COSTURAS: REFORZADAS EN ZONAS DE MAYOR DESGASTE , CIERRE FRONTAL: CREMALLERA METÁLICA O PLÁSTICA REFORZADA , BOLSILLOS: MÚLTIPLES BOLSILLOS FRONTALES, LATERALES Y EN PIERNA ,PARCHES: ÁREA PARA IDENTIFICACIÓN (NOMBRE, CARGO, EMPRESA O INSIGNIA) , AJUSTE: CINTURA ELÁSTICA O CON CINTURÓN INTERNO ,MANGAS Y PIERNAS: CORTE RECTO CON REFUERZOS	1	UNIDAD
214	PALA CUADRADA: PALA MANUAL , FORMA DE LA HOJA: CUADRADA , MATERIAL DE LA HOJA: ACERO AL CARBONO O ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: PINTURA ANTICORROSIVA O PULIDO INDUSTRIAL , MANGO: MADERA DURA, FIBRA DE VIDRIO O ACERO RECUBIERTO , LONGITUD DEL MANGO: 90 CM - 120 CM APROX.	1	UNIDAD
215	PALA REDONDA: PALA MANUAL ,FORMA DE LA HOJA: REDONDA (PUNTA CURVA) , MATERIAL DE LA HOJA: ACERO AL CARBONO O ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA ,ACABADO: PINTURA ANTICORROSIVA O ACABADO PULIDO , MANGO: MADERA DURA, FIBRA DE VIDRIO O ACERO RECUBIERTO , LONGITUD DEL MANGO: 90 CM - 120 CM APROX.	1	UNIDAD
216	PALAUSTRE # 9 LEON: PALUSTRE (LLANA PEQUEÑA TIPO CUCHARA) , MEDIDA: NO. 9 , MATERIAL DE LA HOJA: ACERO AL CARBONO TEMPLADO , ACABADO: PULIDO O ANTICORROSIVO , MANGO: MADERA ERGONÓMICA O PLÁSTICO RESISTENTE	1	UNIDAD
217	PANEL LED REDONDO DE 12 WATT PARA INCRUSTAR LUZ BLANCA : PANEL LED EMPOTRABLE (INCRUSTAR) , FORMA: REDONDO , POTENCIA: 12 W ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 900 - 1,200 LÚMENES , TEMPERATURA DE COLOR: LUZ BLANCA FRÍA (6000K - 6500K) , MATERIAL: ALUMINIO + DIFUSOR EN POLICARBONATO	1	UNIDAD
218	PANEL LED REDONDO DE 12 WATT SOBREPONER LUZ BLANCA PANEL LED DE SOBREPONER ,FORMA: REDONDO ,POTENCIA: 12 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: 900 - 1,200 LÚMENES APROX.	1	UNIDAD
219	PANEL LED REDONDO DE 18 WATT PARA INCRUSTAR LUZ BLANCA : PANEL LED EMPOTRABLE (INCRUSTAR) , FORMA: REDONDO , POTENCIA: 18 W ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 900 - 1,200 LÚMENES , TEMPERATURA DE COLOR: LUZ BLANCA FRÍA (6000K - 6500K) , MATERIAL: ALUMINIO + DIFUSOR EN POLICARBONATO	1	UNIDAD

220	PANEL LED REDONDO DE 18 WATT SOBREPONER LUZ BLANCA: PANEL LED DE SOBREPONER ,FORMA: REDONDO ,POTENCIA: 18 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: 900 - 1,200 LÚMENES APROX.	1	UNIDAD
221	PANEL LED REDONDO DE 24 WATT PARA INCRUSTAR LUZ BLANCA: PANEL LED EMPOTRABLE (INCRUSTAR) , FORMA: REDONDO , POTENCIA: 24 W ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 900 - 1,200 LÚMENES , TEMPERATURA DE COLOR: LUZ BLANCA FRÍA (6000K - 6500K) , MATERIAL: ALUMINIO + DIFUSOR EN POLICARBONATO	1	UNIDAD
222	PANEL LED REDONDO DE 24 WATT SOBREPONER LUZ BLANCA: PANEL LED DE SOBREPONER ,FORMA: REDONDO ,POTENCIA: 24 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: 900 - 1,200 LÚMENES APROX.	1	UNIDAD
223	PANEL LED REDONDO DE 6 WATT PARA INCRUSTAR LUZ BLANCA: PANEL LED EMPOTRABLE (INCRUSTAR) , FORMA: REDONDO , POTENCIA: 6 W ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 900 - 1,200 LÚMENES , TEMPERATURA DE COLOR: LUZ BLANCA FRÍA (6000K - 6500K) , MATERIAL: ALUMINIO + DIFUSOR EN POLICARBONATO	1	UNIDAD
224	PANEL LED REDONDO DE 6 WATT SOBREPONER LUZ BLANCA: PANEL LED DE SOBREPONER ,FORMA: REDONDO ,POTENCIA: 12 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: 900 - 1,200 LÚMENES APROX.	1	UNIDAD
225	PANEL LED REDONDO DE 9 WATT PARA INCRUSTAR LUZ BLANCA:PANEL LED EMPOTRABLE (INCRUSTAR) , FORMA: REDONDO , POTENCIA: 9 W ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 900 - 1,200 LÚMENES , TEMPERATURA DE COLOR: LUZ BLANCA FRÍA (6000K - 6500K) , MATERIAL: ALUMINIO + DIFUSOR EN POLICARBONATO	1	UNIDAD
226	PANEL LED REDONDO DE 9 WATT SOBREPONER LUZ BLANCA: PANEL LED DE SOBREPONER ,FORMA: REDONDO ,POTENCIA: 9 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: 900 - 1,200 LÚMENES APROX.	1	UNIDAD
227	PAPEL PARA POLARIZADO: PELÍCULA PARA POLARIZADO , MATERIAL: POLIÉSTER (PET) MULTICAPA , ADHESIVO: ACRÍLICO SENSIBLE A PRESIÓN , ESPESOR: 1.5 - 3 MIL, TRANSMISIÓN DE LUZ VISIBLE (VLT): VARIABLE (5% - 70% , PROTECCIÓN UV: HASTA 99% DE BLOQUEO	1	METRO
228	PEGANTE PARA ENCHAPE X 25 KL: ADHESIVO CEMENTICIO PARA ENCHAPES ,PRESENTACIÓN: SACO DE 25 KG , BASE: CEMENTO MODIFICADO CON POLÍMEROS Y ADITIVOS	1	BULTO
229	PEGANTE PARA PISO BULTO 25 K: ADHESIVO CEMENTICIO PARA PISOS, PRESENTACIÓN: BULTO DE 25 KG, BASE: CEMENTO PORTLAND, ARENAS SELECCIONADAS Y ADITIVOS POLIMÉRICOS	1	UNIDAD
230	PEGANTE PVC 1/4 Galón X 900 gr: CEMENTO SOLVENTE PARA PVC , PRESENTACIÓN: 1/4 GALÓN (APROX. 900 G) ,BASE QUÍMICA: SOLVENTES ORGÁNICOS CON RESINAS DE PVC	1	UNIDAD
231	PERTIGA DE EXTENSION *12M: PÉRTIGA DE EXTENSIÓN TELESCÓPICA , LONGITUD MÁXIMA: 12 METROS , MATERIAL: FIBRA DE VIDRIO REFORZADA O ALUMINIO AISLADO , SECCIONES: TELESCÓPICA (MÚLTIPLES TRAMOS EXTENSIBLES)	1	UNIDAD
232	PICA CON CABO: PICA (PUNTA DOBLE O PUNTA Y PALA, MATERIAL DE LA CABEZA: ACERO FORJADO Y TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: ANTICORROSIVO (PINTURA O RECUBRIMIENTO INDUSTRIAL) , TIPO DE CABO: MADERA DURA (EUCALIPTO, PINO TRATADO U OTRA MADERA RESISTENTE) , LONGITUD DEL CABO: 90 CM - 120 CM APROX.	1	UNIDAD
233	PILA RECARGABLE AA: PILA RECARGABLE AA , QUÍMICA: NÍQUEL-METAL HIDRURO (NI-MH) ,VOLTAJE NOMINAL: 1.2 V , CAPACIDAD: 600 MAH - 2800 MAH, FORMATO: AA ESTÁNDAR (LR6 RECARGABLE)	1	UNIDAD
234	PINTURA EN AEREOSOL: PINTURA EN AEROSOL (SPRAY) ,BASE: RESINAS ACRÍLICAS O SINTÉTICAS , PRESENTACIÓN: LATA PRESURIZADA (AEROSOL) , ACABADO: BRILLANTE, MATE O SATINADO	1	UNIDAD
235	PINTURA VINILO TIPO 1: PINTURA VINÍLICA BASE AGUA , CLASIFICACIÓN: TIPO 1 (ALTA CALIDAD),ACABADO: MATE O SEMIMATE, BASE: RESINA VINIL-ACRÍLICA EN DISPERSIÓN ACUOSA	1	GALON



236	PINZA DE 8": PINZA UNIVERSAL DE 8" , LONGITUD TOTAL: 8 PULGADAS (APROX. 200 MM) , MATERIAL: ACERO AL CARBONO O ACERO CROMO VANADIO (CR-V) , ACABADO: ANTICORROSIVO, PULIDO O FOSFATIZADO, MANGO: RECUBRIMIENTO ERGONÓMICO EN PVC O CAUCHO ANTIDESLIZANTE	1	UNIDAD
237	PINZA PARA CORTAR CABLE ELECTRICO: PINZA CORTACABLES , MATERIAL: ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA , ACABADO: ANTICORROSIVO, PULIDO O FOSFATIZADO , MANGO: ERGONÓMICO CON RECUBRIMIENTO AISLANTE EN PVC O CAUCHO ANTIDESLIZANTE , CAPACIDAD DE CORTE: CABLES ELÉCTRICOS DE COBRE Y ALUMINIO, LONGITUD COMÚN: 6" - 8" - 9"	1	UNIDAD
238	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA 1000 AMP: PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL , CAPACIDAD DE CORRIENTE: HASTA 1000 A AC , MEDICIÓN DE VOLTAJE: AC/DC (SEGÚN MODELO, HASTA 600 V O MÁS) , PANTALLA: DIGITAL LCD CON LECTURA CLARA , APERTURA DE PINZA: APROXIMADAMENTE 30 - 55 MM , ALIMENTACIÓN: BATERÍA (AA O 9V SEGÚN MODELO)	1	UNIDAD
239	PITA DE AMARRAR X ROLLO 750 METROS:PITA DE AMARRAR / CORDEL INDUSTRIAL , PRESENTACIÓN: ROLLO DE 750 METROS, MATERIAL: POLIPROPILENO (PP) O POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA.	1	ROLLO
240	PLAFONES DE LOZA: CONCRETO LOSA VISTA CON ACABADO AFINADO, LISO, AFINADO. ESTUCADO O PINTADO.	1	UNIDAD
241	PLIEGO DE LIJAS 100: LIJA EN PLIEGO GRANO 100 (DESBASTE MEDIO) MATERIAL ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO O CARBURO DE SILICIO, PLIEGO ESTÁNDAR ,APROX. 9" X 11"	1	UNIDAD
242	PLIEGO DE LIJAS 120: LIJA ABRASIVA GRANO: 120 (ACABADO MEDIO-FINO) .MATERIAL ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO O CARBURO DE SILICIO	1	UNIDAD
243	PLIEGO DE LIJAS 180: LIJA ABRASIVA GRANO: 180 (ACABADO FINO) .MATERIAL ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO O CARBURO DE SILICIO	1	UNIDAD
244	PLIEGO DE LIJAS 80: LIJA EN PLIEGO GRANO 80 (DESBASTE GRUESO) MATERIAL ABRASIVO: ÓXIDO DE ALUMINIO O CARBURO DE SILICIO, PLIEGO ESTÁNDAR, APROX. 9" X 11"	1	UNIDAD
245	POLISOMBRA AGRICOLA 80% *100 MTS: POLISOMBRA AGRÍCOLA , PORCENTAJE DE SOMBRA: 80% , LONGITUD DEL ROLLO: 100 METROS , MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) , PROTECCIÓN UV.	1	UNIDAD
246	PONCHADORA MEDIANA: PONCHADORA / CRIMPADORA MANUAL , TAMAÑO: MEDIANA ,MATERIAL DEL CUERPO: ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA , MANGOS: RECUBIERTOS EN GOMA O PVC ANTIDESLIZANTE , SISTEMA DE ACCIÓN: MANUAL CON MECANISMO DE PRESIÓN	1	UNIDAD
247	PRETALES; B•PRETALES DE AMARRE / SUJECIÓN , MATERIAL: CUERO, LONA REFORZADA O FIBRA , COSTURAS: HILO DE ALTA RESISTENCIA (POLIÉSTER O NYLON INDUSTRIAL) , HEBILLAS O AJUSTES: METÁLICAS GALVANIZADAS O ACERO TEMPLADO, ACABADO: REFORZADO EN PUNTOS DE MAYOR ESFUERZO	1	UNIDAD
248	PULIDORA DE PISO 17": PULIDORA / ENCEDORA DE PISO, DIÁMETRO DE TRABAJO: 17 PULGADAS , MOTOR: ELÉCTRICO DE INDUCCIÓN O UNIVERSAL , VOLTAJE: 110 - 220 V , FRECUENCIA: 50/60 HZ ,POTENCIA: APROXIMADAMENTE 1.5 - 3 HP , VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 150 - 175 RPM APROX. , MATERIAL DEL CUERPO: CHASIS METÁLICO REFORZADO	1	UNIDAD
249	PULIDORA GRANDE CORTA MURO DE 9" 15 AMP: PULIDORA ANGULAR / ESMERIL DE CORTE PESADO , DIÁMETRO DEL DISCO: 9 PULGADAS , CORRIENTE NOMINAL: 15 AMP , VOLTAJE: 110 - 120 V / 220 V , FRECUENCIA: 50/60 HZ , POTENCIA: ALTA POTENCIA PARA TRABAJO PESADO (INDUSTRIAL) , VELOCIDAD SIN CARGA: 6,000 - 7,000 RPM APROX.	1	UNIDAD
250	PULSADOR SOBRE MURO PARA TIMBRE: PULSADOR PARA TIMBRE , TIPO DE INSTALACIÓN: SOBRE MURO (SUPERFICIE) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: BAJA TENSIÓN (GENERALMENTE 12V - 24V AC/DC, SEGÚN SISTEMA) ,MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO ABS O POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD
251	PUNTILLA 1 " C/CABEZA: PUNTILLA CON CABEZA , MATERIAL: ACERO AL CARBONO , ACABADO: GALVANIZADO O NATURAL (SEGÚN FABRICANTE) , LONGITUD: 1" (25.4 MM),CABEZA: LISA O LIGERAMENTE PLANA	1	CAJA



252	PUNTILLA 1 1/2 C/CABEZA: , MATERIAL: ACERO AL CARBONO , ACABADO: GALVANIZADO O NATURAL (SEGÚN FABRICANTE) , LONGITUD: 1” /2 (38 MM APROX),CABEZA: PALNA O LIGERAMENTE REDONDA	1	CAJA
253	PUNTILLA 3/4 CON CABEZA: PUNTILLA CON CABEZA , MATERIAL: ACERO AL CARBONO , ACABADO: NATURAL O GALVANIZADO , LONGITUD: 3/4” (19 MM APROX.) , DIÁMETRO: DELGADO, CABEZA: PEQUEÑA O PLANA PARA SUJECIÓN LIGERA	1	CAJA
254	PUNTILLA 3/4 SIN CABEZA: PUNTILLA SIN CABEZA (CLAVO DE ACABADO), MATERIAL: ACERO AL CARBONO , ACABADO: NATURAL O GALVANIZADO , LONGITUD: 3/4” (19 MM APROX.) , DIÁMETRO: FINO, PARA ACABADOS DELICADOS CABEZA: NO VISIBLE O MICROCABEZA	1	CAJA
255	REDUCCION EN PVC DE 1" A 1/2 AGUA POTABLE: ACCESORIO HIDRÁULICO, REDUCCIÓN PVC , DIÁMETROS: ENTRADA 1" - SALIDA 1/2" , MATERIAL: PVC RÍGIDO (POLICLORURO DE VINILO)	1	UNIDAD
256	REDUCCION EN PVC DE 1" A 5/8 AGUA POTABLE: ACCESORIO HIDRÁULICO, REDUCCIÓN PVC , DIÁMETROS: ENTRADA 1" - SALIDA 5/8" , MATERIAL: PVC RÍGIDO (POLICLORURO DE VINILO)	1	UNIDAD
257	REDUCCION EN PVC SANITARIA 3" A 2": REDUCCIÓN SANITARIA PVC , DIÁMETROS: ENTRADA 3" - SALIDA 2" , MATERIAL: PVC RÍGIDO (POLICLORURO DE VINILO)	1	UNIDAD
258	REDUCCION EN PVC SANITARIA 4" A 1 1/2": REDUCCIÓN SANITARIA PVC , DIÁMETROS: ENTRADA 4" - SALIDA 1 1/2" , MATERIAL: PVC RÍGIDO (POLICLORURO DE VINILO)	1	UNIDAD
259	REDUCCION EN PVC SANITARIA 4" A 2": REDUCCIÓN SANITARIA PVC , DIÁMETROS: ENTRADA 4" - SALIDA 2 , MATERIAL: PVC RÍGIDO (POLICLORURO DE VINILO)	1	UNIDAD
260	REDUCCION EN PVC SANITARIA 4" A 3": REDUCCIÓN SANITARIA PVC , DIÁMETROS: ENTRADA 4" - SALIDA 3 , MATERIAL: PVC RÍGIDO (POLICLORURO DE VINILO)	1	UNIDAD
261	REFLECTOR 100 WTS: REFLECTOR LED , POTENCIA: 100 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 8,000 - 10,000 LÚMENES	1	UNIDAD
262	REFLECTOR 200 WTS: REFLECTOR LED , POTENCIA: 200 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 16,000 - 20,000 LÚMENES	1	UNIDAD
263	REFLECTOR 400 WTS. INDUSTRIAL: REFLECTOR LED , POTENCIA: 400 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 32,000 - 40,000 LÚMENES	1	UNIDAD
264	REFLECTOR 50 WTS: REFLECTOR LED , POTENCIA: 50 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 4,000 - 5,000 LÚMENES	1	UNIDAD
265	REFLECTOR LED DE 100 WATT: REFLECTOR LED , POTENCIA: 50 W VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 8,000 - 10,000 LÚMENES	1	UNIDAD
266	REFLECTOR LED DE 200 WATT: REFLECTOR LED , POTENCIA: 200 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 16,000 - 20,000 LÚMENES	1	UNIDAD
267	REFLECTOR LED DE 30 WATT: REFLECTOR LED , POTENCIA: 30 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 2400 - 3000 LÚMENES	1	UNIDAD
268	REFLECTOR LED DE 400 WATT: REFLECTOR LED INDUSTRIAL, POTENCIA: 400 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 32,000 - 40,000 LÚMENES	1	UNIDAD
269	REFLECTOR LED DE 50 WATT:REFLECTOR LED , POTENCIA: 50 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 4,000 - 5,000 LÚMENES	1	UNIDAD
270	REFLECTOR LED DE 70 WATT: REFLECTOR LED , POTENCIA: 70 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 5600 - 7000 LÚMENES	1	UNIDAD



271	REFLECTOR MULTICOLOR DE 100 WATT: REFLECTOR LED MULTICOLOR RGB , POTENCIA: 100 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 8000 - 10,000 LÚMENES	1	UNIDAD
272	REFLECTOR MULTICOLOR DE 20 WATT: REFLECTOR LED MULTICOLOR RGB , POTENCIA: 20 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 1600 - 2,000 LÚMENES	1	UNIDAD
273	REFLECTOR MULTICOLOR DE 30 WATT: REFLECTOR LED MULTICOLOR RGB , POTENCIA: 30 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 2,400 - 3,000 LÚMENES	1	UNIDAD
274	REFLECTOR MULTICOLOR DE 50 WATT: REFLECTOR LED MULTICOLOR RGB , POTENCIA: 50 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 4,000 - 5,000 LÚMENES	1	UNIDAD
275	REGISTRO DE DUCHA: REGISTRO PARA DUCHA, MATERIAL: BRONCE, LATÓN CROMADO O ACERO INOXIDABLE ,ACABADO: CROMADO ANTICORROSIVO , DIÁMETRO DE CONEXIÓN: 1/2" ESTÁNDAR , SISTEMA DE ACCIONAMIENTO: MANIJA, PALANCA O PERILLA	1	UNIDAD
276	REGLA ESCUADRA METÁLICA: REGLA ESCUADRA METÁLICA , MATERIAL: ACERO INOXIDABLE O ACERO GALVANIZADO , FORMA: EN "L" (ESCUADRA) , GRADUACIÓN: MILÍMETROS Y PULGADAS GRABADAS ,ACABADO: PULIDO ANTICORROSIVO	1	UNIDAD
277	RESISTENCIA PARA ESTUFA A 110 V: RESISTENCIA ELÉCTRICA PARA ESTUFA, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , MATERIAL DEL ELEMENTO CALEFACTOR: NÍQUEL-CROMO (NICR) O ALEACIÓN RESISTENTE AL CALOR , BASE O SOPORTE: CERÁMICA O METAL RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS	1	UNIDAD
278	RESISTENCIA PARA ESTUFA A 220 V: RESISTENCIA ELÉCTRICA PARA ESTUFA, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , MATERIAL DEL ELEMENTO CALEFACTOR: NÍQUEL-CROMO (NICR) O ALEACIÓN RESISTENTE AL CALOR , BASE O SOPORTE: CERÁMICA O METAL RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS	1	UNIDAD
279	RESISTENCIA PARA GRECA DE 1000 AMP: RESISTENCIA ELÉCTRICA PARA GRECA, POTENCIA: 1000 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 V O 220 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ MATERIAL DEL ELEMENTO CALEFACTOR: ALEACIÓN NÍQUEL-CROMO (NICR) , BASE: METÁLICA CON AISLAMIENTO TÉRMICO	1	UNIDAD
280	RODILLO DE FELPA: RODILLO MATERIAL DE LA FELPA: POLIÉSTER O FIBRA ACRÍLICA DE ALTA ABSORCIÓN, ESTRUCTURA: TUBO PLÁSTICO CON SOPORTE METÁLICO GALVANIZADO , MANGO: PLÁSTICO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE	1	UNIDAD
281	RODILLO ESPUMA: RODILLO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD , ESTRUCTURA: TUBO PLÁSTICO CON SOPORTE METÁLICO GALVANIZADO , MANGO: PLÁSTICO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE.	1	UNIDAD
282	SENSORES DE LAVAMANOS: SENSOR AUTOMÁTICO PARA LAVAMANOS ,TECNOLOGÍA DE DETECCIÓN: INFRARROJO AUTOMÁTICO , VOLTAJE DE OPERACIÓN: ,110 - 220 V AC , MATERIAL DEL CUERPO: ACERO INOXIDABLE, LATÓN CROMADO O ABS DE ALTA RESISTENCIA , DISTANCIA DE DETECCIÓN: 5 - 30 CM APROX.	1	UNIDAD
283	SERRUCHO DE 18" MADERA: SERRUCHO MANUAL PARA MADERA, LONGITUD DE LA HOJA: 18 PULGADAS (457 MM APROX.) , MATERIAL DE LA HOJA: ACERO AL ALTO CARBONO TEMPLADO , NÚMERO DE DIENTES: 7 - 9 DIENTES POR PULGADA , TIPO DE DIENTES: TRIPLE FILO / AFILADO DE PRECISIÓN , MANGO: MADERA O BIMATERIAL ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE , ACABADO DE HOJA: BARNIZADO O ANTICORROSIVO , ESPESOR DE HOJA: APROXIMADAMENTE 0.9 MM	1	UNIDAD
284	SIFÓN EN ACORDEÓN LAVA PLATO: SIFÓN FLEXIBLE TIPO ACORDEÓN PARA LAVAPLATOS ,MATERIAL: PVC, POLIPROPILENO O POLIETILENO FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO: CORRUGADO EXTENSIBLE TIPO ACORDEÓN , LONGITUD: EXPANDIBLE SEGÚN MODELO	1	UNIDAD
285	SIFON LAVAMANOS CORRIENTE: SIFÓN PARA LAVAMANOS, MATERIAL: PVC, POLIPROPILENO O ABS ,FLEXIBLE O BOTELLA .	1	UNIDAD
286	SIFON LAVAPLATOS GRIS: SIFÓN PARA LAVAPLATOS ,MATERIAL: PVC O POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, DIÁMETRO DE CONEXIÓN: 1 1/2" APROX. , TIPO DE CONEXIÓN: ROSCA AJUSTABLE/MANUAL ,DISEÑO: TIPO BOTELLA, TUBULAR O FLEXIBLE	1	UNIDAD



287	SIFÓN SANITARIO 2": SIFÓN SANITARIO, DIÁMETRO: 2 PULGADAS , MATERIAL: PVC SANITARIO O POLIPROPILENO ,	1	UNIDAD
288	SIKA 1 *20KG: ADITIVO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL ,REFERENCIA: SIKA® 1 ,ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO VISCOSO, COLOR: AMARILLO , BASE QUÍMICA: SÍLICE COLOIDAL Y POLÍMEROS SINTÉTICOS (SEGÚN VERSIÓN), DENSIDAD: APROXIMADAMENTE 0.95 - 1.05 KG/L , PH: APROXIMADAMENTE 10	1	KILO
289	SILICONA TRANSPARENTE X 50 ML: SILICONA TRANSPARENTE MULTIUSO , PRESENTACIÓN: TUBO DE 50 ML	1	TUBO
290	SINTESOLDA RAPIDO 10 MINUTOS 14 GRS; ADHESIVO EPÓXICO BICOMPONENTE ,COLOR: TRANSPARENTE O BLANCO HUESO , COMPOSICIÓN: RESINA + ENDURECEDOR	1	UNIDAD
291	SOLDADURA PVC 1/4 MG: SOLDADURA LÍQUIDA PARA PVC , COMPOSICIÓN: RESINAS DE PVC Y SOLVENTES INDUSTRIALES	1	UNIDAD
292	SOQUE 32:SOCKET / SOQUETE HEXAGONAL ,MEDIDA: 32 MM , MATERIAL: ACERO CROMO VANADIO (CR-V) , ACABADO: CROMADO PULIDO ANTICORROSIVO , TIPO DE BOCA: HEXAGONAL	1	UNIDAD
293	SOQUE 48: SOCKET / SOQUETE HEXAGONAL , MEDIDA: 48 MM ,MATERIAL: ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O ACERO DE IMPACTO ACABADO: CROMADO PULIDO O FOSFATADO NEGRO,TIPO DE BOCA: HEXAGONAL	1	UNIDAD
294	TACO 15 AMP: TACO BREAKER / INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ,CAPACIDAD NOMINAL: 15 AMP , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 120/240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ ,NÚMERO DE POLOS: 1 POLO O 2 POLOS (SEGÚN MODELO) , CURVA DE DISPARO: TIPO C (USO GENERAL) ,CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN: 5 KA - 10 KA APROX.	1	UNIDAD
295	TACO 30 AMPERIOS: TACO BREAKER / INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ,CAPACIDAD NOMINAL: 30 AMP , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 120/240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ ,NÚMERO DE POLOS: 1 POLO O 2 POLOS (SEGÚN MODELO) , CURVA DE DISPARO: TIPO C (USO GENERAL) ,CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN: 5 KA - 10 KA APROX.	1	UNIDAD
296	TACO 50 AMP: TACO BREAKER / INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, CAPACIDAD NOMINAL: 30 AMPERIOS (30 A), VOLTAJE DE OPERACIÓN: 120/240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , NÚMERO DE POLOS: 1 POLO, 2 POLOS O 3 POLOS , CURVA DE DISPARO: TIPO C (USO GENERAL) , CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN: 5 KA - 10 KA APROX.	1	UNIDAD
297	TACO 60 AMP: TACO BREAKER / INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, CAPACIDAD NOMINAL: 60 AMP ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 120/240 V AC O 220/440 V AC (SEGÚN MODELO) ,FRECUENCIA: 50/60 HZ , NÚMERO DE POLOS: 1P, 2P O 3P , CURVA DE DISPARO: TIPO C O D , CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN: 5 KA - 10 KA APROX.	1	UNIDAD
298	TACO DE 20 AMPERIOS: TACO BREAKER / INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO , CAPACIDAD NOMINAL: 20 AMPERIOS (20 A) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 120/240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , NÚMERO DE POLOS: 1P O 2P , CURVA DE DISPARO: TIPO C ,CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN: 5 KA - 10 KA APROX.	1	UNIDAD
299	TACO DE 40 AMPERIOS: TACO BREAKER / INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, CAPACIDAD NOMINAL: 40 AMPERIOS (40 A) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 120/240 V AC O 220/440 V AC (SEGÚN MODELO), FRECUENCIA: 50/60 HZ , NÚMERO DE POLOS: 1P, 2P O 3P ,CURVA DE DISPARO: TIPO C O D ,CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN: 5 KA - 10 KA APROX.	1	UNIDAD
300	TACO TIPO RIEL DE 2*32: TACO BREAKER TIPO RIEL DIN, CONFIGURACIÓN: 2 POLOS (2P) , CAPACIDAD NOMINAL: 32 AMPERIOS (32 A) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220/240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , CURVA DE DISPARO: TIPO C , CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN: 6 KA - 10 KA APROX.	1	UNIDAD
301	TACO TIPO RIEL DE 220: TACO BREAKER TIPO RIEL DIN , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ ,NÚMERO DE POLOS: 1P, 2P O 3P (SEGÚN MODELO) ,CAPACIDAD NOMINAL: VARIABLE SEGÚN REQUERIMIENTO (10A, 20A, 32A, 40A, 60A, ETC.) ,CURVA DE DISPARO: TIPO C O D ,CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN: 6 KA - 10 KA APROX.	1	UNIDAD
302	TACO TIPO RIEL DE 2X63: TACO BREAKER TIPO RIEL DIN ,CONFIGURACIÓN: 2 POLOS (2P) , CAPACIDAD NOMINAL: 63 AMPERIOS (63 A) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220/240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ , CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN: 6 KA - 10 KA APROX.	1	UNIDAD



303	TALADRO HR2470 24MM(15/16"): ROTOMARTILLO SDS PLUS , POTENCIA DE ENTRADA: 780 W, VELOCIDAD SIN CARGA: 0 - 1.100 RPM , IMPACTOS POR MINUTO: 0 - 4.500 IPM , ENERGÍA DE IMPACTO: 2.4 JOULES APROX, SISTEMA DE ENCASTRE: SDS PLUS	1	UNIDAD
304	TAPA CIEGA 2*4 PVC: TAPA CIEGA PARA CAJA ELÉCTRICA , DIMENSIONES: 2" X 4" , MATERIAL: PVC, POLICARBONATO O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO: LISO BRILLANTE O MATE	1	UNIDAD
305	TAPA CIEGA 4*4: TAPA CIEGA PARA CAJA ELÉCTRICA , DIMENSIONES: 4" X 4" , MATERIAL: PVC O POLIPROPILENO ANTIFLAMA,, ACABADO: LISO BRILLANTE O MATE	1	UNIDAD
306	TAPA CIEGA PLASTICA: TAPA CIEGA PLÁSTICA, MATERIAL: PVC, ABS O POLIPROPILENO ANTIFLAMA, LISO BRILLANTE O MATE	1	UNIDAD
307	TAPON 3/4" LISO: TAPÓN LISO PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 3/4" (19 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
308	TAPON SOLDADO 1": TAPÓN SOLDADO PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 1" (25 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
309	TEE 1" PRESION: TEE PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 1" (25 MM APROX.) ,MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
310	TEE 1/2" PRESION: TEE PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 1/2" (20 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
311	TEE 3/4" PRESION: TEE PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 3/4" (25 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
312	THINNER X GALON: THINNER / DILUYENTE INDUSTRIAL , PRESENTACIÓN: GALÓN (3.785 LITROS APROX.) , COMPOSICIÓN: MEZCLA DE SOLVENTES ORGÁNICOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO ,ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO TRANSPARENTE.	1	GALON
313	TIJERA CORTA LAMINA : TIJERA CORTA LÁMINA / HOJALATERA , MATERIAL DE CUCHILLAS: ACERO TEMPLADO O ACERO CR-MO , MATERIAL DEL MANGO: ACERO RECUBIERTO CON GOMA O PVC ANTIDESLIZANTE.	1	UNIDAD
314	TIJERA DE JARDINERIA PARA PODAR: TIJERA DE PODA MANUAL , MATERIAL DE LA HOJA: ACERO TEMPLADO O ACERO INOXIDABLE , TIPO DE CORTE: BYPASS O YUNQUE , MATERIAL DEL MANGO: ACERO REVESTIDO EN GOMA O PVC ANTIDESLIZANTE , SISTEMA DE SEGURIDAD: SEGURO DE BLOQUEO , LONGITUD APROXIMADA: 8" A 10" , CAPACIDAD DE CORTE: 15 MM A 25 MM APROX.	1	UNIDAD
315	TIJERA PARA ESTRUCTURA DE CIELO RASO : TIJERA PARA CORTE DE LÁMINA / PERFILERÍA , USO: CORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CIELO RASO Y DRYWALL , MATERIAL DE LA HOJA: ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA , MATERIAL DEL MANGO: ACERO RECUBIERTO CON GOMA ANTIDESLIZANTE O PVC , TIPO DE CORTE: RECTO, IZQUIERDO O DERECHO (SEGÚN MODELO) , LONGITUD APROXIMADA: 8" A 12"	1	UNIDAD
316	TOMA 110 CON POLO A TIERRA: TOMACORRIENTE / TOMA CORRIENTE , VOLTAJE NOMINAL: 110 - 125 V AC, CORRIENTE NOMINAL: 15 A , CONFIGURACIÓN: 2 POLOS + TIERRA (FASE, NEUTRO Y TIERRA), MATERIAL DEL CUERPO: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (ABS O NYLON)	1	UNIDAD
317	TOMA AEREO DE 15 AMP: TOMA AÉREA / CONECTOR HEMBRA , CAPACIDAD NOMINAL: 15 AMPERIOS (15 A) , VOLTAJE NOMINAL: 110 - 125 V AC (USO COMÚN) O HASTA 250 V , CONFIGURACIÓN: 2 POLOS + TIERRA, MATERIAL DEL CUERPO: CAUCHO, PVC O POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA.	1	UNIDAD
318	TOMA CORRIENTE DOBLE: TOMA CORRIENTE DOBLE (DOBLE SALIDA), , VOLTAJE NOMINAL: 110 - 125 V AC O 220 - 250 V AC , CORRIENTE NOMINAL: 15 A - 20 A , FRECUENCIA: 50/60 HZ, MATERIAL: PLÁSTICO DE INGENIERÍA (PVC/ABS) Y CONTACTOS EN COBRE.	1	UNIDAD
319	TOMA CORRIENTE SENCILLO: TOMACORRIENTE SENCILLO , CONFIGURACIÓN: 1 SALIDA (FASE + NEUTRO + TIERRA , VOLTAJE NOMINAL: 110 - 125 V AC , CORRIENTE NOMINAL: 15 A (COMÚN) O 20 A , MATERIAL DEL CUERPO: TERMOPLÁSTICO ABS O POLICARBONATO AUTOEXTINGUIBLE	1	UNIDAD
320	TOMA DOBLE TIPO HOSPITALARIO: TOMACORRIENTE DOBLE HOSPITALARIO , CONFIGURACIÓN: DOBLE SALIDA (2 TOMAS) CON POLO A TIERRA , VOLTAJE NOMINAL: 110 - 125 V AC , CORRIENTE NOMINAL: 15 - 20 A, MATERIAL DEL CUERPO: POLICARBONATO O NYLON AUTOEXTINGUIBLE DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD

321	TOMA GFCI: TOMACORRIENTE GFCI , FUNCIÓN: PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA (FUGAS DE CORRIENTE) , VOLTAJE NOMINAL: 110 - 125 V AC , CORRIENTE NOMINAL: 15 A O 20 A (SEGUN MODELO) ,CONFIGURACIÓN: 2 POLOS + TIERRA , MATERIAL DEL CUERPO: POLICARBONATO AUTOEXTINGUIBLE	1	UNIDAD
322	TOMA TELEFONICO EMPOTRADO: TOMA TELEFÓNICA EMPOTRABLE , TIPO DE CONECTOR: RJ11 / RJ12 , NÚMERO DE CONTACTOS: 2 A 6 HILOS , VOLTAJE DE SEÑAL: BAJA TENSIÓN (TELEFONÍA FIJA) , MATERIAL DEL CUERPO: ABS O POLICARBONATO RESISTENTE	1	UNIDAD
323	TOTALIZADOR 1600 AMP: INTERRUPTOR TOTALIZADOR / INTERRUPTOR GENERAL DE POTENCIA, CORRIENTE NOMINAL: 1600 AMPERIOS (1600 A) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220/440 V AC ,FRECUENCIA: 50/60 HZ , NÚMERO DE POLOS: 3P O 4P (TRIFÁSICO + NEUTRO OPCIONAL).	1	UNIDAD
324	TOTALIZADOR 200 AMP: INTERRUPTOR TOTALIZADOR / INTERRUPTOR GENERAL, CORRIENTE NOMINAL: 200 AMPERIOS (200 A) , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220/440 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , NÚMERO DE POLOS: 3P O 4P (TRIFÁSICO CON O SIN NEUTRO) , TECNOLOGÍA: TERMOMAGNÉTICO O CAJA MOLDEADA (MCCB)	1	UNIDAD
325	TUBO DE 1" RDE 21:TUBO PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL:, 1" (25 MM APROX.) , RELACIÓN DIMENSIONAL: RDE 21 (SDR 21) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U) , PRESIÓN DE TRABAJO: APROXIMADAMENTE 200 - 250 PSI	1	UNIDAD
326	TUBO DE 1/2" RDE 21*6M: TUBO PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 1/2" (20 MM APROX.) , LONGITUD: 6 METROS ,CLASE / SERIE: RDE 21 , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
327	TUBO DE 3" DE PVC AGUA POTABLE: TUBO PVC PRESIÓN, DIÁMETRO NOMINAL: 3" (75 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC) , LONGITUD ESTÁNDAR: 6 METROS	1	UNIDAD
328	TUBO DE 6 " DE PVC: TUBO PVC SANITARIO / ALCANTARILLADO , DIÁMETRO NOMINAL: 6" (160 MM APROX.) ,MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U)	1	UNIDAD
329	TUBO DE AGUA EN PVC DE 1/2": TUBO PVC PRESIÓN PARA AGUA, DIÁMETRO NOMINAL: 1/2" (APROX. 20 MM) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U)	1	UNIDAD
330	TUBO DE AGUA PVC 3/4: TUBO PVC PARA AGUA , DIÁMETRO NOMINAL: 3/4" (20 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
331	TUBO DE PRESIÓN DE 1": TUBO PVC PRESIÓN, DIÁMETRO NOMINAL: 1" (25 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC) , LONGITUD ESTÁNDAR: 6 METROS	1	UNIDAD
332	TUBO LED DE 18 WATT: TUBO LED , POTENCIA: 18 WATT , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100 - 240 V AC , TIPO DE BASE: G13 (T8 ESTÁNDAR) , LONGITUD: 60 CM / 120 CM, FLUJO LUMINOSO: 1.600 - 2.200 LÚMENES APROX. ,MATERIAL: POLICARBONATO + ALUMINIO	1	UNIDAD
333	TUBO LED DE 9 WATT: TUBO LED , POTENCIA: 9 WATT , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 85 - 265 V AC, FRECUENCIA: 50/60 HZ , FLUJO LUMINOSO: APROXIMADAMENTE 800 - 900 LÚMENES , BASE: G13 O CONEXIÓN DIRECTA ,MATERIAL: POLICARBONATO Y ALUMINIO	1	UNIDAD
334	TUBO SANITARIO 2" *5 MTS: TUBO PVC SANITARIO , DIÁMETRO NOMINAL: 2" (50 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U),LONGITUD: 5 METROS.	1	UNIDAD
335	TUBO SANITARIO 3" *6 MTS: TUBO PVC SANITARIO, DIÁMETRO NOMINAL: 3" (75 MM APROX.) ,LONGITUD: 6 METROS , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
336	TUBO SANITARIO 4" * 5MT: TUBO PVC SANITARIO , DIÁMETRO NOMINAL: 4" (110 MM APROX.) , LONGITUD: 5 METROS, MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
337	TUBO SANITARIO No. 4: TUBO PVC SANITARIO , DIÁMETRO NOMINAL: 4" (110 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U)	1	UNIDAD
338	TUBO SANITARIO No.3: TUBO PVC SANITARIO , DIÁMETRO NOMINAL: 3" (75 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U)	1	UNIDAD
339	TUBO SEMIPESADO DE 1": TUBO PVC SEMIPESADO (CONDUIT) , DIÁMETRO NOMINAL: 1" (25 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC) , LONGITUD ESTÁNDAR: 3 METROS O 6 METROS.	1	UNIDAD

340	TUBO SEMIPESADO DE 1/2": TIPO DE PRODUCTO: TUBO PVC SEMIPESADO ,DIÁMETRO NOMINAL: 1/2" (20 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U) , LONGITUD ESTÁNDAR: 3 M	1	UNIDAD
341	UNION 1 1/2" SANITARIO: UNIÓN PVC SANITARIA , DIÁMETRO NOMINAL: 1 1/2" (40 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC).	1	UNIDAD
342	UNION 1/2" PRESIÓN: UNIÓN PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 1/2" (20 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
343	UNION 2" SANITARIA: UNIÓN SANITARIA PVC , DIÁMETRO NOMINAL: 2" (50 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U)	1	UNIDAD
344	UNION 3" SANITARIA: UNIÓN PVC SANITARIA , DIÁMETRO NOMINAL: 3" (75 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
345	UNION 3/4" PRESION: UNIÓN PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 3/4" (20-25 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
346	UNION 4" SANITARIA: UNIÓN SANITARIA PVC ; DIÁMETRO NOMINAL: 4" (110 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U)	1	UNIDAD
347	UNION CORREDIZA 2": UNIÓN CORREDIZA SANITARIA , DIÁMETRO NOMINAL: 2" (50 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC).	1	UNIDAD
348	UNION CORREDIZA 4": UNIÓN CORREDIZA SANITARIA , DIÁMETRO NOMINAL: 4" (110 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
349	UNION DE 6" CORREDIZA: UNIÓN CORREDIZA SANITARIA PVC , DIÁMETRO NOMINAL: 6" (160 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC-U)	1	UNIDAD
350	UNION PRESION 3" AGUA POTABLE: UNIÓN PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 3" (75 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
351	UNIÓN UNIVERSAL 4": UNIÓN UNIVERSAL PVC , DIÁMETRO NOMINAL: 4" (110 MM APROX.) , MATERIAL: PVC RÍGIDO DE ALTA RESISTENCIA O COMBINACIÓN PVC + EMPAQUE ELASTOMÉRICO	1	UNIDAD
352	UNIONES 1" PRESIÓN: UNIÓN PVC PRESIÓN , DIÁMETRO NOMINAL: 1" (25 MM APROX.) , MATERIAL: POLICLORURO DE VINILO RÍGIDO (PVC)	1	UNIDAD
353	VARILLA 1/2 *6MTS: VARILLA DE ACERO CORRUGADO , DIÁMETRO NOMINAL: 1/2" (12.7 MM) ,LONGITUD: 6 METROS , MATERIAL: ACERO ESTRUCTURAL CORRUGADO , SUPERFICIE: CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA AL CONCRETO , GRADO DE ACERO: 420 - 600 MPA (SEGÚN NORMA Y FABRICANTE) , PESO APROXIMADO: 2.0 - 2.5 KG POR METRO (APROX.)	1	UNIDAD
354	VARILLA 5/8 *6MTS: VARILLA DE ACERO CORRUGADO , DIÁMETRO NOMINAL: 5/8" (15.9 MM APROX.) ,LONGITUD: 6 METROS , MATERIAL: ACERO ESTRUCTURAL CORRUGADO , SUPERFICIE: CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA AL CONCRETO , GRADO DE ACERO: 420 - 600 MPA , PESO APROXIMADO: 1.56 KG/M (APROX.)	1	UNIDAD
355	VARILLA 5MM *6MTS:VARILLA LISA DE ACERO; DIÁMETRO NOMINAL: 5 MM, LONGITUD: 6 METROS , MATERIAL: ACERO AL CARBONO , SUPERFICIE: LISA (SIN CORRUGADO) , PESO APROXIMADO: 0.154 KG/M (APROX.)	1	UNIDAD
356	VARILLA COBRE DE 1,80 M CON TORNILLO: VARILLA DE PUESTA A TIERRA, MATERIAL: COBRE ELECTROLÍTICO O ACERO COBREDO , LONGITUD: 1,80 METROS , DIÁMETRO: 5/8" (COMÚN EN SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA)	1	UNIDAD
357	VARILLA COPERWELL 2,50 MT: VARILLA DE PUESTA A TIERRA COPPERWELD , MATERIAL: ACERO CON RECUBRIMIENTO DE COBRE (BIMETÁLICA) , LONGITUD: 2,50 METROS , DIÁMETRO: 5/8	1	UNIDAD
358	VARILLA DE 1/4 X 6 MT: VARILLA DE ACERO, DIÁMETRO NOMINAL: 1/4" (6.35 MM APROX.) , LONGITUD: 6 METROS ,MATERIAL: ACERO AL CARBONO , SUPERFICIE: LISA O CORRUGADA, PESO APROXIMADO: 0.25 KG/M APROX.	1	UNIDAD
359	VARILLA PARA SONDEAR ALCANTARILLAD DE 50 MTS: VARILLA FLEXIBLE DE SONDEO , LONGITUD: 50 METROS , MATERIAL: ACERO FLEXIBLE O FIBRA DE ALTA RESISTENCIA , DIÁMETRO: VARIABLE (APROX. 6 MM - 10 MM SEGÚN FABRICANTE)	1	UNIDAD
360	VARILLAS DE 3/8 X 6 MTS: VARILLA DE ACERO CORRUGADO , DIÁMETRO NOMINAL: 3/8" (9.5 MM APROX.) , LONGITUD: 6 METROS , MATERIAL: ACERO ESTRUCTURAL CORRUGADO.	1	UNIDAD

361	VELA LUZ 4 X 17 W: LUMINARIA DECORATIVA TIPO VELA, CAPACIDAD: 4 BOMBILLOS , POTENCIA POR PUNTO: 17 W (LED O EQUIVALENTE SEGÚN BOMBILLO) , POTENCIA TOTAL ESTIMADA: 68 W , BASE DE BOMBILLO: E27 (ROSCA ESTÁNDAR) ,MATERIAL: METAL Y/O ALUMINIO CON ACABADO PINTADO O CROMADO, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC	1	UNIDAD
362	VELA LUZ T8 30W: LUMINARIA TIPO VELA T8 , COMPATIBILIDAD: TUBO LED T8, POTENCIA: 30 W ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
363	VELA T8 LUZ 32 W: LUMINARIA TIPO VELA T8, COMPATIBILIDAD: TUBO LED T8, POTENCIA: 32 W , VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
364	VELA T8 LUZ 75 W: LUMINARIA TIPO VELA T8, COMPATIBILIDAD: TUBO LED T8 ALTA POTENCIA, POTENCIA: 75 W ,VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 - 240 V AC , FRECUENCIA: 50/60 HZ	1	UNIDAD
365	YOYO PARA GUADAÑA: CABEZAL DE CORTE (YOYO) PARA GUADAÑA , MATERIAL: PLÁSTICO REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA (NYLON/ABS) , SISTEMA DE CORTE: HILO DE NYLON , DIÁMETRO DE HILO COMPATIBLE: 2.0 MM - 3.0 MM	1	UNIDAD
366	ARENA :AGREGADO FINO (ARENA) ; GRANULOMETRÍA: FINA A MEDIA	1	M3
367	ARBOLES Y ARBUSTOS MEDIANOS: MATERIAL VEGETAL ORNAMENTAL, ALTURA PROMEDIO: 1.5 M A 5 M SEGUN ESPECIE.	1	UNIDAD
368	PLANTA FLORALES MEDIANA: MATERIAL VEGETAL ORNAMENTAL, ALTURA PROMEDIO ESTADO ADULTO O DE DESARROLLO MEDIO: 1.5 M A 5 M SEGUN ESPECIE.	1	UNIDAD
369	UREA GRANULADA 50 KG : FERTILIZANTE NITROGENADO, PRESENTACIÓN: SACO DE 50 KG, CONTENIDO DE NITRÓGENO (N): 46% , FÓRMULA QUÍMICA: CO(NH ₂) ₂	1	BULTO
370	TRIPLE 15: FERTILIZANTE NPK GRANULADO , COMPOSICIÓN GARANTIZADA: NITRÓGENO (N): 15% ,FÓSFORO (P ₂ O ₅): 15% ,POTASIO (K ₂ O): 15% ,PRESENTACIÓN: SACO DE 50 KG	1	BULTO
371	FOSFATO DIAMÓNICO DAP 50 KG :• FERTILIZANTE FOSFATADO NITROGENADO, COMPOSICIÓN GARANTIZADA: NITRÓGENO (N): 18% ,FÓSFORO (P ₂ O ₅): 46% , PRESENTACIÓN: SACO DE 50 KG	1	BULTO
372	SULFATO DE AMONIO: FERTILIZANTE NITROGENADO Y AZUFRAO, COMPOSICIÓN GARANTIZADA: NITRÓGENO (N): 21% APROX. AZUFRE (S): 24% APROX. ,PRESENTACIÓN: SACO DE 50 KG	1	BULTO
373	TORDON XT:HERBICIDA SISTÉMICO , HERBICIDA SISTÉMICO, PRESENTACIÓN: GALÓN (3.785 L APROX.) INGREDIENTES ACTIVOS: PICLORAM + 2,4-, FORMULACIÓN: CONCENTRADO SOLUBLE (SL)	1	GL
374	GUADAÑA 75: HERBICIDA SISTÉMICO SELECTIVO, INGREDIENTE ACTIVO: FLUFENACET ,CONCENTRACIÓN: 75% , FORMULACIÓN: GRÁNULOS DISPERSABLES EN AGUA (WG)	1	POTE X 150 GRS
375	AGROTIN: COADYUVANTE AGRÍCOLA, ADITIVO PARA MEZCLAR CON LOS PLAGUICIDAS (INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS) CON PROPIEDADES DE REGULADOR DE PH, ANTIESPUMANTE Y SURFACTANTE	1	GL
376	PROTEUS: INSECTICIDA AGRÍCOLA ,PRESENTACIÓN: FRASCO POR 1 LITRO ,INGREDIENTES ACTIVOS:TIACLOPRID , DELTAMETRINA	1	LT
377	PANZER: HERBICIDA SISTÉMICO NO SELECTIVO ,PRESENTACIÓN: GALÓN (3.785 LITROS APROX.), INGREDIENTE ACTIVO: GLIFOSATO FORMULACIÓN: CONCENTRADO SOLUBLE (SL)	1	GL
378	SENCOR SC HERBICIDA SELECTIVO ,PRESENTACIÓN: LITRO , INGREDIENTE ACTIVO: METRIBUZIN , FORMULACIÓN: SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC)	1	LT
379	ISABIÓN: BIOESTIMULANTE AGRÍCOLA , PRESENTACIÓN: GALÓN (3.785 LITROS APROX.) ,COMPOSICIÓN PRINCIPAL: AMINOÁCIDOS LIBRES Y PÉPTIDOS DE ORIGEN ORGÁNICO	1	GL
380	COSMOQUEL EDTA ZN: FERTILIZANTE MICRONUTRIENTE QUELATADO , NOMBRE COMERCIAL: COSMOQUEL EDTA ZN , ELEMENTO PRINCIPAL: ZINC (ZN) QUELATADO , AGENTE QUELANTE: EDTA ,E PRESENTACIÓN COMERCIAL: POLVO SOLUBLE O GRANULADO SOLUBLE	1	KL
381	RAIN BIRD SERIE 5000: ASPERSOR ROTOR EMERGENTE , SERIE: 5000 / 5000 PLUS , MARCA: RAIN BIRD , CONEXIÓN: 3/4" ROSCA HEMBRA (FNPT)	1	UND
382	ARENA ROJA GRUESA: ARENA NATURAL GRUESA ,COLOR: ROJO O ROJIZO ,GRANULOMETRÍA: GRUESA ,COMPOSICIÓN: PARTÍCULAS MINERALES SILÍCEAS Y FERRUGINOSAS	1	UNIDAD



383	TIERRA NEGRA ABONADA: SUSTRATO ORGÁNICO ABONADO ,COLOR: NEGRO OSCURO , COMPOSICIÓN: TIERRA VEGETAL + MATERIA ORGÁNICA COMPOSTADA + ABONOS NATURALES ,TEXTURA: SUELTA Y HOMOGÉNEA	1	BULTO
384	REPELENTE PARA PALOMA: REPELENTE DE AVES / PALOMAS , MATERIAL BASE: POLÍMEROS, EXTRACTOS REPELENTE O ACERO INOXIDABLE	1	LT
385	CASCARILLA DE ARROZ : MATERIAL ORGÁNICO AGRÍCOLA ,ORIGEN: CÁSCARA EXTERNA DEL GRANO DE ARROZ, ESTADO FÍSICO: FIBROSO Y LIVIANO ,TEXTURA: SUELTA Y POROSA	1	BULTO
386	CARBENDAZIM: FUNGICIDA SISTÉMICO , INGREDIENTE ACTIVO: CARBENDAZIM , GRUPO QUÍMICO: BENZIMIDAZOLES	1	LT
387	INSECTICIDA BIOLOGICO TRICHODERMA: CONTROL BIOLÓGICO / BIOFUNGICIDA, BIOFUNGICIDA Y ACONDICIONADOR BIOLÓGICO DEL SUELO	1	KL
388	HERBICIDA PRE EMERGENTEHERBICIDA PRE EMERGENTE ,PREVENTIVO / RESIDUAL ,CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC)	1	LT
389	MICRORIZA: INOCULANTE BIOLÓGICO / BIOFERTILIZANTE , NOMBRE COMÚN: MICORRIZA, COMPOSICIÓN: HONGOS MICORRÍZICOS BENÉFICOS (ENDOMICORRIZAS Y/O ECTOMICORRIZAS)	1	BULTO
390	BOMBA DE ESPALDA CAPACIDAD DL TANQUE 20 LITROS SISTEMA DE INYECCIÓN Y PRESIÓN: BOMBA DE ESPALDA FUMIGADORA, CAPACIDAD DEL TANQUE: 20 LITROS , SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO: INYECCIÓN Y PRESIÓN MANUAL , MATERIAL DEL TANQUE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) , TIPO DE BOMBA: PISTÓN O DIAFRAGMA , PRESIÓN DE TRABAJO: VARIABLE SEGÚN SISTEMA Y BOQUILLA , LANZA: METÁLICA O FIBRA RESISTENTE , MANGUERA: FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA QUÍMICA , BOQUILLAS: INTERCAMBIABLES PARA DIFERENTES TIPOS DE APLICACIÓN, CORREAS: AJUSTABLES Y ACOLCHADAS PARA ESPALDA.	1	LT
391	REGADERA PLASTICA DE 8 LITROS : REGADERA PLÁSTICA , CAPACIDAD: 8 LITROS , MATERIAL: POLIETILENO (PE) O POLIPROPILENO (PP) DE ALTA RESISTENCIA	1	UND
392	GUADAÑA STIHL FS 280:GUADAÑA / DESBROZADORA MOTORIZADA ,MOTOR: GASOLINA 2 TIEMPOS ,CILINDRAJE: APROXIMADAMENTE 38.9 CC , POTENCIA: APROXIMADAMENTE 2.0 HP , SISTEMA DE ENCENDIDO: ELECTRÓNICO	1	UND
393	ACEITE STIHL PARA GUADAÑA: ACEITE PARA MOTOR 2 TIEMPOS , BASE: MINERAL O SINTÉTICA	1	LT

CONDICIONES ADICIONALES DE LA FICHA TECNICA:

1. Los productos suministrados deben ser de marcas reconocidas en el mercado.
2. No se aceptarán productos de elaboración artesanal, lo que verificará el supervisor en cada entrega.
3. Para el caso de los productos perecederos, su fecha de vencimiento no puede ser inferior a tres meses de su entrega a Almacén General; si dado el caso la Entidad por la poca rotación de sus productos perecederos, llegasen a vencerse, el proveedor estará en la obligación de efectuar el cambio de estos productos.
4. La Administración Departamental - a través del supervisor - solicitará cada vez que ocurra la necesidad, el suministro de los productos que se requieran.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO Y OPERATIVO

Establecimiento de comercio:

Debe acreditar contar con establecimiento de comercio abierto al público, debidamente registrado en cámara de comercio y donde se evidencie la venta y comercialización de **LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA**, Si no se acredita esta capacidad, la oferta será considerada **NO CUMPLE**.

NOTA: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento del Cesar podrá autorizar a un funcionario para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento a los presentes requisitos.

la naturaleza misma de los de materiales de construcción y elementos de ferretería, implican la inmediatez del suministro en virtud de la necesidad institucional que generalmente es impredecible, pues se somete a la demanda cotidiana de cada sectorial, y justamente por ello, los estudios de mercado se realizan teniendo en cuenta los valores unitarios de cada elemento, y no cantidades preestablecidas.

Así las cosas, la efectividad del Almacén General en la provisión de los elementos depende directamente de la rapidez del proveedor en la diligencia de entrega, lo que conlleva al deber de la entidad de contratar bajo las condiciones más favorables a su gestión administrativa y fiscal.

El código de comercio en su artículo 968, clasifica las prestaciones de los contratos de suministro entre periódicas y continuadas dependiendo de la constancia de las entregas, y a su vez, en el párrafo del artículo 969 establece que la magnitud de un pedido se encuentra condicionado a la “La capacidad o la necesidad ordinarias de consumo” del contratante. Ahora bien, la dinámica habitual de una institución como la Gobernación del Departamento del Cesar requiere una demanda continuada de estos materiales y elementos de ferretería.

En virtud de lo anterior, resulta indispensable que el futuro contratista tenga establecimiento de comercio en el municipio de Valledupar, toda vez que, en caso de no ser local, la única forma de garantizar la disposición inmediata de elementos por parte de la entidad, sería la solicitud anticipada por cantidades indiscriminadas al proveedor, lo que representa un desgaste presupuestal innecesario que podría no representar las verdaderas necesidades de la entidad contratante, y, además, una modificación en la infraestructura de la bodega destinada para el almacenamiento de los insumos de papelería, elementos de oficina, aseo y cafetería, pues su dimensión actual no tolera la recepción y correcta separación de grandes pedidos.

Como valor agregado se trae a colación la logística que implica la ejecución de un contrato con un proveedor local, frente a la de un proveedor sin sede en el lugar de ejecución, en especial lo que concierne a la devolución de elementos, lo que puede suceder en el desarrollo de este tipo de contratos. Dicho en otras palabras: cuando hay una devolución, el tiempo de espera al que el proveedor local somete a la entidad, en lo absoluto puede compararse con el requerido por un proveedor situado fuera del municipio de ejecución.

Así las cosas, el gasto y el tiempo requerido para suplir el déficit logístico y de infraestructura que implica un posible contrato con un proveedor sin establecimiento de comercio en el municipio de Valledupar, no solo es injustificado, sino que además, vulnera todo concepto de buena gestión fiscal, entendiendo esta como “el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos”.

Requisitos de orden técnico:

- El proponente deberá acreditar la disposición mínima de un (1) vehículo Tipo Camioneta para la ejecución del contrato, especificando en la propuesta los datos sobre el modelo (no podrá ser inferior al año 2015), la clase y el número de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad). Además, deberá aportar la siguiente documentación:

- Copia del SOAT vigente de cada vehículo.

- Constancia de las revisiones técnico mecánicas vigentes, a excepción de vehículos último modelo.

- El proponente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), conforme a la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo. En dicho documento se debe evidenciar un resultado mínimo del ochenta y cinco (85%) de aceptabilidad.

- En el mismo sentido se anexará a la propuesta certificado ARL de accidentalidad, con los riesgos debidamente discriminados en graves, mortales y leves.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

ANEXO No. 4: OFERTA TÉCNICA

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumpliré el anexo técnico y los demás documentos que conforman los pliegos de condiciones y la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, así mismo declaro que presentaré la documentación solicitada dentro del término establecido para ello si resultare adjudicatario de la Selección Abreviada **SASI-SGR-0016-2026**.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 5: PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, _____, actuando en representación legal de (*razón social del Proponente*), presento oferta económica inicial en desarrollo del proceso de selección de Subasta Inversa **SASI-SGR-0016-2026** cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, Por el siguiente valor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI/MED	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
SUBTOTAL_VALOR ANTES DE IVA					
VALOR TOTAL IVA PRODUCTOS GRAVADOS CON 19%					
VALOR TOTAL IVA PRODUCTOS GRAVADOS CON 5%					
VALOR TOTAL PROMEDIO_IVA INCLUIDO					

EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR CADA UNO DE LOS ITEMS SEÑALADOS EN LA FICHA TECNICA

- (1) Por cada componente de la oferta económica se deberán relacionar los valores unitarios, en pesos colombianos.
- (2) Por cada componente de la oferta económica se deberá relacionar el valor total, en pesos colombianos.
- (3) El valor total de la oferta económica deberá corresponder a la sumatoria de los valores totales de cada componente.

Todos los valores deberán expresarse en pesos enteros y deberán incluir todos los impuestos y costos a que haya lugar, entre éstos, el impuesto al valor agregado IVA y los costos de administración, imprevistos y utilidades. En caso de que se relacionen valores con centavos la Entidad redondeará tales valores al entero inferior y procederá a realizar las respectivas correcciones aritméticas.

- Valor de la oferta económica, en letras, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar: _____ PESOS M/CTE)

En caso de que se evidencien diferencias entre los valores en números y letras, primará la magnitud de los valores expresados en letras.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 6: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal), (representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado), con (C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

MANIFIESTO que:

No *(nos) (me)* encuentro *(amos)* incurso(s) en inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal y con el Manual de Contratación del Departamento del Cesar.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año)*.

(Firma)

(Nombre Completo)

(Identificación)

(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 7: FORMATO ETICA CONTRATACIÓN

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal), (representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado), con (C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

ME COMPROMETO a:

- No recibir ni ofrecer sobornos para mi beneficio o para el de un tercero.
- No desarrollar ninguna conducta que atente contra las normas legales, ni contra los Códigos de Ética del Departamento del Cesar o que pueda colocar en entredicho el buen nombre de la Entidad.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año)*.

(Firma)

(Nombre Completo)

(Identificación)

(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 8: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INLCUIDO EN LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal), (representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado), con (C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación.*

MANIFIESTO que:

Bajo la gravedad del juramento, *(ni el suscrito o la persona jurídica que represento se encuentra «en el caso de persona jurídica ») (no encontrarme «en el caso de persona natural»)*, en la LISTA CLINTON Y/O DE LAVADOS DE ACTIVOS o de alguna similar en la que figure con alguna clase de sanción o bloqueo referente al narcotráfico, lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año)*.

(Firma)

(Nombre Completo)

(Identificación)

(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
el año)

ANEXO No. 9: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

(Ciudad), (día) de (mes) de (año).

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0016-2026.

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio)*, de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *“(Indicar el objeto del proceso)”*, declaro bajo la gravedad de juramento, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de ley, exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Como prueba de lo anterior aporto la planilla con el último pago realizado.

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: *(Insertar información)*
Cargo: *(Insertar información)*
Documento de Identidad: *(Insertar información)*

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

PERSONA JURÍDICA

(Ciudad), (día) de (mes) de (año).

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0016-2026.

El suscrito (*Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal*), representante(s) legal(es) de (*señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal*) (*si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado*), de acuerdo con la (*Señalar la modalidad de selección*) No. (*Indicar el número y el año del proceso*) que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Así mismo,

Yo, (*Indicar el nombre*) identificado con cédula de ciudadanía No. (*Indicar el número de identificación*) y Tarjeta Profesional No. (*Indicar el número*) de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma (*señalar el nombre de la empresa*) con NIT. (*Indicar el número*), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de aportes parafiscales de Ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

(*En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:*)

El suscrito (*Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal*), representante(s) legal(es) de (*señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal*) (*si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado*), de acuerdo con la (*Señalar la modalidad de selección*) No. (*Indicar el número y el año del proceso*) que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, pagados por la compañía a partir de (*fecha de constitución*).

Así mismo,

Yo, (*Indicar el nombre*) identificado con cédula de ciudadanía No. (*Indicar el número de identificación*) y Tarjeta Profesional No. (*Indicar el número*) de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma (*señalar el nombre de la empresa*) con NIT. (*Indicar el número*), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, pagados por la compañía a partir de (*fecha de constitución*).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Nombre y firma del Representante Legal

Nombre y firma del Revisor Fiscal
(o Contador)

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

ANEXO No. 10: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con la información vigente del Registro Único de Proponentes, la firma a la que represento cuenta con la siguiente experiencia requerida en el presente proceso de contratación:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REGISTRADA EN EL RUP						
No.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	N° FOLIO EN LA PROPUESTA	CONSECUTIVO DE REPORTE RUP	CONSORCIO O UNION TEMPORAL SI / NO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO	SMLMV
1						
2						
3						

(En el caso en que se requiera ingresar o eliminar las filas y/o columnas que sean necesarias)

Representante legal o apoderado

Nombre (s) en letra imprenta:

C.C. N°

NOTA: En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 11: MINUTA DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO

Anexo al Contrato Electrónico

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2025 XX XXXX DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. NIT. XXXXXXXXXX - X.

Proceso No.	SASI-SGR-0016-2026
Contrato No.	
Modalidad de Contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Justificación de la Modalidad:	El contratista será seleccionado a través de la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo establecido en el Literal A, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.2.1.2.2; 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 20151.
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT:	892.399.999-1
Contratista:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT:	XXXXXXXXXX - X
Rep. Legal:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificación:	C.C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXX
Valor Total del Contrato:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MCTE (\$X.XXX.XXX.XXX,XX) INCLUIDO I.V.A.
Valor antes de I.V.A.:	\$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Valor I.V.A.:	\$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ, mayor de edad, domiciliada en Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.564.966, expedida en Valledupar (Cesar), quien, en su calidad de Secretaria General del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, debidamente facultada para suscribir contratos y convenios por el Decreto No. 000004 del 09 de enero de 2025, emanado del Despacho de la Señora Gobernadora, y quien en adelante para todos los efectos del presente documento se denominará **El Departamento**, por una parte, y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificada con NIT: XXXXXXXXX - X, Representada Legalmente por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con la C.C XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien en adelante se denominará **El Contratista**, hemos acordado celebrar un Contrato de **SUMINISTRO**, de conformidad con las siguientes clausulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Cláusula 2 – Plazo

El término para la ejecución del objeto contractual será de UN (01) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio. En todo caso, el plazo del contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

Cláusula 3 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de **XXXXXXXXXX**, amparado con el CDP No. **XXXX** de febrero de 2026. Rubro Presupuestal: 03-2.1.2.02.01.003-20 denominado: Otros bienes transportables y 03-2.1.2.02.02.008.09-20 denominado: Mantenimiento.

Valor antes de I.V.A.: \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Valor I.V.A.: \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

FORMA DE PAGO:

- a. La Forma de Pago se hará, de acuerdo a las facturas presentadas de acuerdo a los suministros, recargas, mantenimientos, reparaciones y repuestos que se efectúen, en todo caso, cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor, verificación por parte del mismo del cumplimiento y la presentación de la factura según corresponda. Además, certificación de entrada a Almacén de los elementos sujetos de suministros.

NOTA 1: Dichos pagos requerirán además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de ingreso de los elementos al Almacén de la Gobernación del Cesar, paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (A.F.P., E.P.S. y A.R.L.) conforme los requerimientos de ley, así como la facturación de los bienes a entregar.

Los pagos que se deriven de la presente contratación deberán estar sujeto a la disponibilidad del recurso con la programación PAC que efectuó el tesoro departamental.

Cláusula 4 - Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del presente contrato serán las distintas dependencias Adscritas a la Gobernación, en la ciudad de Valledupar.

Clausula 5 – Gastos de viaje y desplazamiento

N/A.

Cláusula 6 – Obligaciones de las partes

6.1 Son Obligaciones del Contratista:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de las normas/guías técnicas que regulen el tipo de estudio a elaborar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con el Departamento, a:

OBLIGACIONES GENERALES.

1. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso de selección y el contrato que se suscriba.
3. Colaborar con el Departamento para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en el Especificaciones Técnicas suministradas por el Departamento del Cesar.
4. Entregar bienes de una marca y calidad reconocida en el mercado.
5. Mantener los precios presentados en la oferta económica durante la vigencia del contrato, es decir, el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.
6. El contratista se obliga a reajustar los precios producto del proceso de la subasta inversa, en caso de que la propuesta varié, con respecto a los lances si estos se efectúan.
7. Asumir los gastos de transporte y envío de la mercancía hasta el lugar de entrega.
8. Entregar los bienes al Almacén de la Gobernación del Cesar, por medio del procedimiento que establezca el Almacén General para tal efecto.
9. El contratista debe hacer la entrega de los productos con las referencias y cantidades en el plazo establecido, así mismo el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Departamento a través de la Secretaría General.
11. Garantizar por el término de la garantía de calidad de los bienes, el efectivo cumplimiento de la calidad de los bienes suministrados, en caso de bienes con imperfectos o defectuosos, el contratista deberá asumir la totalidad de los costos de arreglo o cambio total de los mismos.

-
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.
 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
 14. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
 15. Entregar la totalidad de los bienes requeridos por la Departamento, dentro de los términos de la ejecución del contrato.
 16. Cumplir con las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a adquirir.
 17. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, el pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales que demande el contrato.
 18. Constituir las garantías que el Departamento le exija para la ejecución del contrato y mantenerlas vigentes en los términos del mismo.
 19. El futuro contratista deberá aportar a su total costo, el transporte de los elementos a adquirir
 20. Cumplir con el mantenimiento de los equipos, de acuerdo al requerimiento efectuado por la entidad y responde por el deterioro de los bienes que se ocasionen con ocasión a la ejecución del contrato
 21. Radicar la factura de cobro dentro del plazo convenido.
 22. Pagar las sanciones que el Departamento le imponga para conminarlo a cumplir sus obligaciones, al igual que la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento del contrato, cuando haya lugar a ello.
 23. El contratista deberá mantener al Departamento, indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.
 24. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
 25. Presentar informe de actividades y factura de acuerdo con la forma de pago establecida en los estudios previos, el cual debe ser directamente proporcional al porcentaje de ejecución, en cuanto la prestación del servicio y suministro durante el periodo a facturar. Adicionalmente, deberá adjuntar la planilla de pago de seguridad social y demás soportes en la plataforma SECOP II y SIRCC II.
 26. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

6.2 Obligaciones del Departamento del Cesar.

Son obligaciones del contratante las siguientes:

1. El Departamento deberá cumplir con las siguientes condiciones.
2. Pagar en la forma establecida en la FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el proponente elegido.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los Pliegos de condiciones de la Subasta Inversa.
4. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Cláusula 7 - Supervisión

La supervisión será ejercida por **SECRETARIA GENERAL y/o el funcionario que este designe para tal fin**, conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II, procediendo al inicio de la ejecución del contrato en la Plataforma de SECOP II.
2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del contrato.

3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral.
4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo.
5. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única.
6. Informar al Secretario General y a la Oficina Asesora Jurídica cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades.
7. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el desembolso de los pagos y publicarla en la plataforma del SECOP II.
8. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en cada una de las plataformas de información (SECOP II, SIRCC II, entre otros,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

Cláusula 8 – Confidencialidad

Para el caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que los datos suministrados tienen el carácter de confidencial.

Cláusula 9 - Garantías

El Contratista se obliga a constituir una garantía única a favor del Departamento del Cesar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, que ampare lo siguiente:

- a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. - De acuerdo con el numeral 3 art. 2.2.1.2.3.2.1.7. Del Decreto 1082 de 2015, deberá allegar garantía de cumplimiento, Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Su vigencia es por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. De no realizarse la liquidación del contrato dentro del término mencionado deberá ampliarse la garantía por el término de dos (2) años.
- b. CALIDAD DE LOS BIENES. - De acuerdo con el numeral 7 art. 2.2.1.2.3.2.1.7. Del Decreto 1082 de 2015, deberá allegar garantía Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del mismo y un (1) año más.
- c. CALIDAD DEL SERVICIO - Deberá constituirse por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- d. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - deberá constituirse por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más.

Esta garantía deberá ser aprobada por el Departamento del Cesar.

Parágrafo: El Contratista será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de su ajuste al valor o vigencia en caso de que exista variación en el plazo de ejecución del contrato o en su valor, modificación que deberá contar con la aprobación por parte de El Departamento.

Cláusula 10 – Indemnidad

El contratista será responsable ante el Departamento y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Departamento del Cesar o terceros,

ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

Cualquier costo en que incurra el Departamento para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Departamento en su totalidad debidamente actualizada.

Cláusula 11 – Cláusulas Excepcionales

En este contrato se entienden pactadas las Cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

Cláusula 12 - Causales de terminación

Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:

- 1) Vencimiento del plazo del contrato.
- 2) Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
- 3) Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.
- 4) Terminación por orden judicial.
- 5) Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
- 6) Por las demás causas dispuestas en la ley.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del DEPARTAMENTO.

Cláusula 13 – Multas por Incumplimiento

El Departamento podrá imponer a **El Contratista** multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Parágrafo: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtir el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista.

Cláusula 14 – Cláusula Penal pecuniaria

El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contractuales previstas en el contrato, por parte de **El Contratista**, dará derecho a **El Departamento** exigir a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, el pago de una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo: El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta a **El Contratista**, podrá ser tomado del saldo a su favor si los hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva, para lo cual este documento presta mérito ejecutivo junto con los documentos constitutivos de indemnización por perjuicios y/o multa.

Clausula 15 – Inhabilidades e incompatibilidades

El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el

artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra **El Departamento** o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Cláusula 16 - Documentos del Contrato

Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos:

- a) Estudio Previo y sus anexos.
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c) Los documentos presentados por **El Contratista**
- d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Cláusula 17 - Requisitos de perfeccionamiento y de Ejecución

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas. Para el pago de la cuenta y/o factura deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Clausula 18 - Cesión

EL **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización de **El Departamento**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato

Cláusula 19 – Terminación, Modificación e interpretación unilateral y de caducidad

El Departamento podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral, y de caducidad del contrato con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 20 - Declaraciones

Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

Cláusula 21 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

I	Por parte de El Departamento	Dirección: Calle 16 # 12 – 120 Edificio Alfonso López Michelsen - Secretaría General 2do Piso en la Ciudad de Valledupar – Cesar.
		Correo electrónico: contratos.general@cesar.gov.co – general@cesar.gov.co
		Teléfono: 5748230 Ext 225
II	A El Contratista	Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
		Teléfono: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
		Correo electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
		Usuario SECOP: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El presente modelo de contrato puede ser sujeto a cambios, por lo anterior no obliga al Departamento del Cesar a adoptar el presente documento en el momento de la celebración del mismo.

**ANEXO No. 12: FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES
EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA**

(Ciudad), (día) de (mes) de (año).

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0016-2026

Declaro que *(nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia)* cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación de la referencia y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en SMMLV relacionada en el presente pliego de condiciones o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente.

3. Capacidad Financiera

Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

INDICADORES	FORMULA	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS
CAPACIDAD FINANCIERA	AC/PC	LIQUIDEZ ≥2,00
	(PT/AC)	ENDEUDAMIENTO ≤ 0,48
	UO/GI	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 5,11 O INDETERMINADO

4. Capacidad Organizacional

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

INDICADORES	FORMULA	REQUISITOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	UO/P	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,23
	UO/AT	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,10

Para acreditar la anterior información, adjunto los documentos que prueban la capacidad jurídicos, certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a *(incluir país de emisión)*.

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)

Nombre: *(Insertar información)*

Cargo: *(Insertar información)*

Documento de Identidad: *(Insertar información)*

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 13: CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0016-2026

OBJETO: “(Señalar el objeto)”

Estimados Señores:

Los suscritos, (indicar los nombres de los integrantes del consorcio) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (indicar el nombre de las empresas que representan), respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y (señalar el tiempo) año(s) más.
- El Consorcio está integrado por:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- El Consorcio se denomina CONSORCIO (indicar el nombre del consorcio).
- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: _____.

6. El representante del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor[a] _____ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO _____

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en (Ciudad), a los (día) días del mes de (mes) de (año).

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0016-2026

OBJETO: “(Señalar el objeto)”

Estimados Señores:

Los suscritos, (indicar los nombres de los integrantes del consorcio) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (indicar el nombre de las empresas que representan), respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y (señalar el tiempo) año(s) más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor [a] _____ acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL _____.
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: _____

9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo

Dirección electrónica

Teléfono

Telefax

Ciudad

En constancia, se firma en (Ciudad), a los (día) días del mes de (mes) de (año).

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.